VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinte días del mes de noviembre del año 2013, en el recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 13 y 15:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, quince minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la décima sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Llanes a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la sesión ordinaria del día 16 de octubre de 2013 y la sesión especial del día 30 de octubre de 2013. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Autorización para ausentarse al concejal Rubinos

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

- **SR. RUBINOS.-** En realidad había estado esperando que dé inicio la sesión porque no quería estar ausente en la sesión, pero necesito pedir autorización para poder retirarme porque en el día de hoy, continuando con la postura que ha tenido la UCRA hacia mi persona y las amenazas que he recibido en las reuniones de comisión, he recibido nuevamente, además de insultos, amenazas hacia cuestiones personales, donde está incluida mi familia; por lo cual, voy a pedir autorización para poder retirarme y hacer la exposición y la denuncia correspondiente, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.
- **SR. CÁRDENAS.-** Desde ya mi bloque no tiene ningún inconveniente en autorizar la solicitud del concejal Rubinos.

El concejal Rubinos sabe muy bien la diferencia política que tenemos, ya lo he planteado. Lo que no va a admitir mi bloque es ningún tipo de agresión, voy a ser solidario en todo caso si esto ocurrió y el Cuerpo podría manifestarse de lo que ha ocurrido a los efectos de marcar la solidaridad con el concejal Rubinos, señor presidente.

Y eso no significa que uno renuncie a sus convicciones o a sus diferencias políticas. Significa que la vía democrática, la vía de la discusión, del debate no pueden pasar límites, tal cual lo expresaba el concejal Rubinos.

Así que desde mi parte, señor Rubinos, señor concejal, la solidaridad, y invito al Cuerpo en todo caso a hacer alguna manifestación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- También, siguiendo la línea del concejal Cárdenas, propongo una minuta de comunicación dirigida a la comunidad en general, a los medios de comunicación, a los sectores políticos, gremiales.

Nosotros podemos como Cuerpo, como dirigentes, como representantes de todos los vecinos de la ciudad, en esta instancia democrática tener diferentes miradas, tener diferentes visiones, discutir, porque es sano, la búsqueda del consenso de las soluciones. Lo que no vamos a permitir, y en esto éste bloque político también alza las banderas de la solidaridad con el concejal Oscar Rubinos, porque consideramos que el compañero de bancada siempre se ha encuadrado en el margen del respeto más allá de las diferentes miradas ideológicas y políticas.

Y creo también que esa minuta de comunicación debe estar sentada, bien clara, bien concisa. Nosotros como Cuerpo deliberativo podemos instar al debate, podemos escuchar a todos los vecinos como lo venimos haciendo. Es un Cuerpo que, más allá de lo que digan o dejen de decir, es un Cuerpo que siempre ha recibido a todos los vecinos, ha dado los espacios para que todos se puedan expresar; sí no permitir desde esta institución democrática después de lo mucho que ha costado defender la Democracia y los valores democráticos, sangre, desaparecidos, violencia, que se pase una raya que no debería, que no debe estar permitida y que nosotros no debemos permitir.

Me parece que las acciones patoteras, las acciones violentas, las acciones de insultos hacia la familia de un ciudadano y no solamente de un ciudadano sino de un representante de todos los ciudadanos de la ciudad, me parece que hay que dejar bien en claro en esa Minuta de Comunicación que éste Cuerpo está bien, bien, bien parado, bien definido y nosotros vamos a discutir siempre y somos parte de la solución.

Pero no vamos a permitir bajo ningún punto de vista, que se ofenda, que se violente con actitudes patoteriles a ningún edil de esta ciudad, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- En la misma línea y desde ya acordando con lo expuesto... con la

propuesta del concejal Vuoto y por lo expresado por el concejal Cárdenas, quiero recordar que hace cuatro días, el 16 de noviembre, se celebra el Día Internacional de la... para la tolerancia. Y justamente en este momento estamos hablando de esto, ¿no? De la tolerancia. Tolerar significa respetar las ideas diferentes, el pensar diferente y saber que formamos todos partes del mismo día en el que vivimos todos los días.

Más me preocupa en el sentido... en esto que está expresando el concejal Rubinos, porque creo que sobre todo el concejal Rubinos es quién desde el Cuerpo ha manifestado su compromiso y su vocación, justamente, de dedicar su tiempo e involucrarse en la problemática, en esta que estamos mencionando, para buscar soluciones. Soluciones que exceden el ámbito del Concejo Deliberante, por eso tampoco se entiende mucho esta cuestión de hacerla en este sentido personal, y a un concejal.

Las soluciones vamos a poder encontrarlas entre todos dentro del marco de la tolerancia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, en principio en el día de hoy tuve la posibilidad de expresarme en los medios por la sesión que llevamos adelante, indudablemente el tema de la agenda es el tema del transporte público de pasajeros y esta nueva crisis que radica, digamos, y estamos viviendo nuevamente en nuestra ciudad.

Y si la que cual sin lugar a dudas hemos tenido, digamos, por ahí la experiencia de sufrir y vivir con usted, señor presidente, y con el concejal Cárdenas en la gestión anterior, donde la empresa Tailem también por un... no solamente no prestar servicio en nuestra ciudad sino por diferentes conflicto radica en la ida de esa empresa de nuestra ciudad, donde el desenlace indudablemente es, y todos los conocemos, que hace las presentaciones judiciales correspondientes tanto el Ejecutivo como la propia empresa; los trabajadores de ese momento indudablemente se quedan sin su fuente de trabajo; la ciudadanía principalmente se quedaba sin transporte público de pasajeros. Y yo creo que, como lo decía y lo charlaba hoy en un medio, señor presidente, creo que todos tenemos nuestra cuota de responsabilidad y todos tenemos realmente nuestra cuota de hacer una autocrítica.

Tenemos que saber cuando tenemos que hacer autocrítica aquellos que tenemos la responsabilidad de llevar adelante el mandato que nos ha dado el pueblo mediante representar una banca de concejal, tenemos que hacer autocrítica aquel que tiene la responsabilidad de llevar adelante un Ejecutivo como es nuestro intendente. Tienen que hacer autocrítica también los propios trabajadores, y esto yo lo manifestaba y lo planteaba dentro de esta nota. Y yo creo que todos tenemos que hacer nuestra autocrítica para tratar de ver de qué forma nuevamente salimos de esta circunstancia y de esta situación.

Indudablemente que no favorece a nadie ni siquiera a estos tres mil vecinos que día a día toman el colectivo en nuestra ciudad. Ni siquiera al día de mañana que tenga que venir una alternativa "x" de parte del Municipio para afrontar y llevar adelante, por lo menos,

el mínimo servicio de colectivo de transporte público de pasajeros, esto va a radicar en un gasto mayor; gasto mayor que pagamos todos, pagan todos los contribuyentes, todos los vecinos, quien toma o no toma el colectivo.

Pero indudablemente el episodio, que hoy me he enterado en el aire lo que ha sucedido y lo que ha pasado con el concejal Rubinos, y lo decía y lo manifestaba, por eso quería tratar de repetir estas palabras, más allá de que... Yo creo que nosotros somos todos personas grandes, todos elegimos cual es el camino que vamos a llevar, todos elegimos y hemos hecho indudablemente una carrera política y nos ha puesto el voto del vecino en cada representante que hoy estamos en estas siete bancas, pero nuestras familias no tienen nada que ver. Y hoy cuando nombraba a la familia del concejal Rubinos en este medio, indudablemente sin saber qué pasaba, si sucedió o no sucedió, pero si yo creo que cada cual o cada uno de nosotros elegimos el camino que vamos a seguir y somos responsables por nuestros actos; y es complicado a veces en seis bloques políticos encontrar un punto de coincidencia siendo siete concejales, es complicado en esta sociedad tratar de buscar un punto de coincidencia donde hay diferentes criterios, diferentes puntos de vista, y esto hace como recién bien lo decía el compañero Vuoto a la Democracia.

Pero en esta Democracia no se le puede permitir de ningún punto de vista, de ninguna mirada que se involucre a la familia, no solamente del concejal Rubinos, sino de los siete concejales que hoy estamos.

Siempre hemos atendido diferentes circunstancias para bien, para mal, podemos estar de acuerdo o no podemos, pero siempre este Concejo Deliberante, por lo menos que yo tengo este honor de representar esta banca, hemos atendido a todos los vecinos que han planteado. Hemos vivido diferentes circunstancias, hemos tenido un montón de sucesos complicados y nunca, y esto lo tengo que resaltar a usted señor presidente, tuvo la fuerza policial acá. Nunca tuvo la fuerza policial donde hemos llevado una reunión, una sesión, una comisión o lo que fuese. Siempre hemos puesto la cara porque creemos en el sistema democrático, creemos indudablemente en las diferencias o las diferentes ideas.

Indudablemente que estamos preocupados, como no vamos a estar preocupados. A mí en mi actividad gremial he visto como establecimientos de nuestra ciudad cerraban las puertas, donde esas familias se han quedado en la calle, donde aproximadamente más de cincuenta familias cuando cerró la empresa Coca Cola en nuestra ciudad, se fue de un día para el otro, y fue beneficiada con un montón de cosas y sucesos que traía la 19640 y en ese momento se olvidó y cerró las puertas y dejó a la gente en la calle. Eso indudablemente uno repudia estas circunstancias.

Pero el camino siempre indudablemente es el diálogo, es apostar y creer que tenemos que tratar de ver los puntos de vista diferentes; y en este momento tan complicado que vivimos con esta circunstancia, señor presidente, creo que tenemos que hacer, insisto, nuestra autocrítica y buscar el punto de coincidencia para tratar de solucionar este tema que no solamente afecta a los vecinos, a los trabajadores, sino a

toda la ciudadanía en general. Y la familia de cada uno de estos concejales, indudablemente, no son responsables ni tienen responsabilidad en los actos de cada uno. Uno eligió esta carrera.

Así que desde ya el apoyo al concejal Rubinos, como se lo dimos en su momento a la concejal Guglielmi, y otros hechos más que hemos sufrido en su momento con el concejal Verdile, el concejal Pino y tantos otros sucesos, con usted mismo concejal Vuoto... perdón, señor presidente, concejal De Marco, donde también ha sufrido diferentes circunstancias. Y bueno, seguimos apostando por este sistema que es el mejor sistema, creo que en algunos países ni lo sueñan en tener, el sistema democrático, señor presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, por supuesto que también me sumo a lo que expresaba cada uno de los concejales y solamente, bueno, decirle al concejal Rubinos que cuenta con todo el apoyo de este bloque político, pero ante todo de esta persona, y por supuesto el apoyo institucional. Y rechazamos absolutamente estos dichos de este gremio, que ojalá tenga la madurez de recapacitar esta reacción que ha tenido hacia con su persona y con su familia, señor concejal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Me demoré tratando de encontrar la información...

- Problemas con el micrófono.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, estaba... decía recién que estaba tratando de enterarme qué había ocurrido, y entré al twitter de la UCRA, y supongo que habrán borrado el mensaje, lo que hay es un mensaje de pedido de disculpas y nada más. Supongo que antes... que precede a otro... que si pide disculpas es porque hubo otro anterior que lamentablemente no puedo leer, esto deriva a un facebook que dice más o menos lo mismo, y tampoco hay un mensaje anterior, con lo cual no puedo dimensionar qué fue lo que se dijo.

Pero si lamento que este episodio que hoy estamos comentando acá, evidentemente hay que dar crédito de que algo se ha dicho fuera de lugar. No se condice absolutamente con la charla que hemos tenido ayer, por ejemplo, madura, propositiva, para adelante, tratando de resolver el conflicto entre todos los actores.

Yo espero que esto no entorpezca las negociaciones que se están haciendo porque están buscando no solo garantizar la continuidad laboral de los trabajadores, sino además garantizarle a la ciudad la prestación de un servicio esencial que, por razones que no vienen al caso, está en una situación de crisis. Es cierto que hay que hacer evaluaciones o autocríticas, yo lamentablemente tengo que decir que en todo caso las responsabilidades serán piramidales, ¿no?, proporcionales a la responsabilidad que les otorga la Carta Orgánica a cada uno de los actores de lo que es el Gobierno municipal.

Pero, más allá de eso, yo también me solidarizo a pesar de no tener en claro cuál fue el mensaje, pero lamento que haya caído en un momento tan importante y tan trascendente,

que es el tránsito hacía la búsqueda de la solución definitiva de este problema que mencionábamos recién.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solamente aclarar que lo que ocurrió hoy fue la tercera vez que mencionan alguna cuestión familiar mía con respecto al conflicto con la UCRA.

Ayer en una reunión privada la gente de la UCRA manifestó que era momento de calentura y que esto no iba a volver a ocurrir, y hoy la verdad es que pensando también que esto no tiene que impedir ninguna cuestión en la negociación no atendí a todos los medios que me llamaron a la mañana para hablar sobre el tema. Todos los medios de Ushuaia hoy me llamaron para hacer alguna manifestación, y entendiendo que no había una intencionalidad, por lo menos de parte mía, para mediatizarlo; pero si al momento de que mi familia toma conocimiento de esto y me pide que no pase; o sea me pide, digamos, no tener a las sesenta familias de Autobuses Santa Fe quemándome cubiertas en el lugar en donde trabaja mi mujer. La verdad es que yo por lo menos tengo que quedar cubierto, y hacer una exposición y una denuncia porque si ayer en una charla privada quedamos en que las conversaciones iban por otro lado y hoy, digamos, continúan los insultos y los agravios y las amenazas, la verdad que uno no alcanza a entender bien cual -realmente- es la intencionalidad de la UCRA.

Digo, más allá que los bloque políticos entendemos de que debemos llegar a un diálogo y que hay cosas que tenemos que cuidar en este diálogo. En primer lugar la relación que tenemos con la UCRA y también tenemos que cuidar la relación que hay entre los trabajadores para que no haya enfrentamiento entre ellos.

Y en esto aprovecho, ya que el concejal Bocchicchio está leyendo los twitter de la UCRA, a solicitarle que desde su bloque no fogonee la pelea entre UTA y UCRA porque nosotros necesitamos que vayan en conjunto, porque si uno re-twittea y le da identidad a estos twitter que se agravian entre los gremios, lo que hacemos es separarlos. Y sinceramente lo que estamos trabajando es en que bajen los decibeles, en que traten de entender que este es un problema donde todos podemos aportar algo para llegar a la solución.

Pido disculpa, señor presidente, pero tengo que retirarme.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo no puedo tolerar que haya imputaciones hacía mi bloque de fogonear un enfrentamiento entre trabajadores. No lo puedo tolerar, no lo puedo aceptar en el marco de una sesión ordinaria de este Cuerpo, son... Me parece que el concejal está nervioso por lo que ha ocurrido y yo lo entiendo, pero también le pido mesura a la hora de hacer afirmaciones falaces que solo buscan en todo caso complicar más el escenario.

Creo que ayer ha quedado muy claro cual es la posición de este bloque, hemos

presentado un escrito a los trabajadores que estuvieron. Primero, participé de las reuniones con la UCRA y con la UTA; es decir con la CGT completa. Hemos dialogado y hemos acercado posturas, hemos hablado con los trabajadores de la UCRA tratando de que entiendan que este es un escenario donde hay que bajar los ánimos y encontrar entre todos el diálogo para arribar a una solución.

Ayer en la reunión que mantuvimos participé con la presentación de un escrito que coincide con la visión de la mayoría o, diría, casi de todos los bloques de este Cuerpo y también de los trabajadores para crear una comisión en la que se puedan arribar a las soluciones, facilitando una mediación para que tanto la UTA como la UCRA, como el Ejecutivo Municipal, el Ministerio de Trabajo y este Concejo Deliberante, entre todos podamos pulir los picos de tensión que se generen dentro del escenario del conflicto del transporte; y además que esa comisión tenga carácter permanente, para que se puedan trasladar allí todos los comentarios y todas las quejas que tengan los trabajadores vinculadas al servicio y que no tiene que ver con la relación laboral, para descomprimir la relación empresa-trabajadores-comunidad. Digo, me parece que son claras señales de que hay una apuesta no solo al diálogo, sino a la paz social y a la solución de un problema que ha generado, también por la impericia con la que ha manejado el tema, el Ejecutivo Municipal.

Así que, para que quede en Versión Taquigráfica, este bloque no puede aceptar las imputaciones del concejal Rubinos, así como tampoco puede aceptar las amenazas o lo que haya ocurrido por parte de un sector sindical hacia un concejal de este Cuerpo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solamente para aclararle que lo tengo acá, que hacía referencia a un mensaje dentro de una red social de su colaborador y su asesor Juan Macías, donde realmente las palabras hacia uno de los gremios, no lo quiero repetir porque son groseras: "Nogar vos y toda la UTA..." Obviamente que es muy grosero todo lo que sigue, y esto es fogonear el enfrentamiento entre los dos gremios, y nosotros ayer entendimos también que tenemos que tratar de que haya un acercamiento, y es un entendimiento, porque si se siguen generando estos conflictos, digamos, va a ser cada vez más difícil resolverlo.

Yo hacía referencia a esto, a que se estaba dándole entidad a este enfrentamiento a través de asesores del bloque. Nada más, señor presidente.

Pido, por favor, si puedo retirarme.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, la autorización, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Está autorizado el concejal a

Al Día de la Soberanía Nacional de la República Argentina

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para comentar que hoy 20 de noviembre se conmemora el Día de la Soberanía Nacional en la República Argentina. Esto es una Ley del año '74 a pedido del historiador José María Rosas, para que se contemplen dentro de lo que es la agenda de la historiografía nacional un hecho, diría, imprescindible para lo que fue la construcción de nuestro país, que fue la Guerra del Río Paraná o también llamada Batalla de la Vuelta de Obligado.

Que es un hecho muy curioso dentro de lo que serían las guerras por la independencia, porque un grupo de mil (1000) argentinos, digasmolo así, también había uruguayos, apelaron a una estrategia maravillosa para contener el avance por el Río Paraná de una flota franco inglesa que quería llegar hasta Corrientes con barcos mercantes y barcos de guerra y mil (1000) hombres armados con cañones que ya eran prácticamente chatarra, tenían más de treinta años de uso.

Apelaron a una estrategia casi de guerra de guerrillas que fue poner tres gruesas cadenas de costa a costa en esta zona de Vuelta de Obligado que tiene ochocientos (800) metros de ancho, y con las tres cadenas permitieron que los barcos no pudieran seguir navegando y por supuesto que en ese punto entre una orilla y la otra estaban las milicias argentinas con estos cañones disparando y por... durante algunas horas, bueno, hundieron algunos barcos, creo que fueron dos, y le generaron averías a muchos otros. Hubo un enfrentamiento por supuesto allí, no fue una batalla ganada completamente pero, generó una señal muy fuerte de que la Argentina no se iba a dejar pisotear así nomás.

Pero quiero destacar lo significativo de que en el año 2010 por decisión... por un decreto presidencial esta fecha fue declarada feriado nacional y es importante porque le da visibilidad, ¿no? en lo que es el calendario de fechas históricas en la Argentina, porque la historia oficial la ha tratado de correr, ¿no? de la discusión. Se habla muy poco de esta Guerra del Paraná, de esta Batalla de la Vuelta de Obligado, seguramente porque posterior a la Batalla de Caseros, que fue cuando los vencedores empezaron a escribir la historia oficial, que fue la que se trasmitió generación tras generación, hasta que hace muy poco tiempo hubo un revisionismo. Estoy seguro que por convenios de comercio internacional vinculados con Inglaterra y también probablemente por tratados de libre navegabilidad de algunos ríos de la Argentina, han generado que esta batalla que genera algún escozor con dos potencias europeas haya sido casi silenciada de la historia nacional; y bueno, al ser un feriado nos permite a todos reflexionar sobre la fecha que se está conmemorando y entonces darle la visibilidad que merece. Nada más.

Al Día Mundial del Urbanismo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si para hacer dos menciones que me parecen importantes.

El día 8 de noviembre es el Día Mundial del Urbanismo, y la mención refiere a dos acontecimientos. El primero es que fue a propuesta del primer profesor de Urbanismo de la Argentina, el ingeniero Carlos della Paolera y, por otro lado obviamente, por ser un argentino el que propuso esta fecha y que fue reconocida en más de treinta países para celebrar en el calendario.

Digo, esto es una especie de reivindicación a una ciencia que es multidisciplinaria, que es imposible pensar que existe el urbanista, más bien existe el geógrafo urbanista, el arquitecto urbanista, el trabajador social urbanista. Digo, todos componen esta... trabajan en esta ciencia que es imposible pensar el desarrollo de ningún núcleo humano sino se piensa en el urbanismo. De alguna manera reivindicar esta tarea que tanto tiene que ver con cualquier proyecto político que se lleve adelante.

Al día Internacional de la Eliminación de Violencia contra las mujeres

SRA. GUGLIELMI.- Y por otro lado también hacer mención que el próximo 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, y obviamente por tener ese género tengo... me siento en la obligación de hacer mención, porque creo que todavía esta sociedad no está preparada para dejar de tener pensamientos retrógrados en este aspecto; y creo que todavía hay mucho que hacer, hay mucho para reflexionar y sobreponerse sobre los aspectos que tiendan a salvaguardar la integridad emocional, física, sexual de la vida de las mujeres en cualquier edad.

Por eso quiero también en este aspecto reconocer los proyectos presentados por el concejal, señor presidente, con respecto a los programas en contra de la violencia contra la mujer, y también al concejal Vuoto por su programa para la protección de los niños y adolescentes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para aportar obviamente a lo que decía el concejal Bocchicchio, que siempre me gana de mano, más rápido con el micrófono que con el twitter.

Así que la verdad que aportar en este día de la soberanía nacional, me parece importante todo lo que ha dicho el concejal Bocchicchio. No solamente eso sino resaltar particularmente en la figura de Rosas, que tuvo a cargo la defensa de esa intervención anglosajona, estos doscientos años de historia... estos más de doscientos años de historia que lo tiene como protagonista de la defensa de la patria y la soberanía.

Y agregar un dato a lo que dijo el concejal Bocchicchio, que no es un dato menor, para tener realmente verdadera dimensión de lo que significa el día de la soberanía. Según el sociólogo mejicano, Pablo González Casanova: "las intervenciones efectivas anglosajonas en Iberoamérica ascienden alrededor de 700, pero si sumamos las diplomáticas, las amenazas y los juegos de presión de grupos de lobbies, de poder, suman más de cuatro mil

intervenciones en Latinoamérica, toda la política y cultura eurocentrista".

Me parece más que importante resaltarlo. Resaltar la decisión de proyecto nacional de declarar realmente como feriado el día de la soberanía. Digo, tomar la decisión de revisionismo histórico, de que hay que volver a contar la historia, de que hay que volver a sumar a los actores, realmente, que sostuvieron una patria y una lucha.

Y por otro lado también sumarme a lo que decía la concejal Guglielmi.

Y agregar que el 11 de noviembre se cumplió 52 aniversarios de la primer emisión de voto femenino. Obviamente su precursora, Evita, quien votaría por primera vez y última vez, ya que el año siguiente fallecería a los 33 años de edad. Desde fines del siglo XIX las mujeres argentinas venían luchando por la obtención de sus derechos civiles, y fue decisión también de este gobierno peronista generar la obtención de derechos.

Al día del militante peronista

SR. VUOTO.- Por otro lado, saludar a todos los militantes peronistas, saludar al compañero Mario Llanes también, a través de él a todos los compañeros militantes, el 17 de noviembre nosotros festejamos el día del militante peronista. El 17 de noviembre pasado se cumplía 41 años de la vuelta de Perón a la Argentina, a las 11:20 del mediodía llegaba a la Argentina el avión, el EC8, que traía a Perón después de 18 años de exilio, de 18 años de lucha, de vidas, de sangre por el regreso del líder... del mayor líder, el creador del mayor movimiento latinoamericano social, cultural, político, era Juan Domingo Perón.

Más de un millón y medio de personas acudieron a Ezeiza cruzando el río La Matanza ha nado, muchos de ellos bajo la lluvia a buscar ese líder que durante 18 años estuvo en su exilio a partir de esa revolución, de aquella llamada revolución libertadora para algunos, para otros la revolución fusiladora que nos sacara del poder. Así que nada más, señor presidente.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Intendencia:

Asunto 1297/2013, expediente 85/2012. Remite documentación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1309/2013, expediente 120/2013. Remite veto.

- Se gira a la comisión Nº 4.

Asunto 1348/2013, expediente 435/1997. Remite copia Libro de Convenio.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1356/2013, expediente 84/1993. Remite respuesta.

- Se gira a la comisión N^{o} 3.

Asunto 1357/2013, expediente 235/2013. Remite actuaciones CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1358/2013, expediente 17/2013. Remite proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1359/2013, expediente 236/2013. Remite actuaciones CoPU.

Asunto 1360/2013, expediente 237/2013. Remite actuaciones CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1361/2013, expediente 082/2011. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 1362/2013, expediente 243/2013. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 1363/2013, expediente 127/2010. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 1373/2013, expediente 538/2006. Remite Decreto Municipal 1774/2013.

-Se trata.

Asunto 1374/2013, expediente 017/2013. Remite Decreto Municipal 1773/2013.

-Se trata.

Asunto 1375/2013, expediente 155/2007. Remite Decreto Municipal 1772/2013.

-Se trata.

Asunto 1376/2013, expediente 230/2013. Remite documentación.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1379/2013, expediente 021/1995. Remite proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N°2.

Asunto 1399/2013, expediente 1118/1999. Remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 1404/2013, expediente 260/1996. Remite Decreto Municipal Nº 1776/2013.

-Se trata.

Asunto 1406/2013, expediente 228/2013. Remite veto.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1407/2013, expediente 126/2013. Remite veto.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1439/2013, expediente 828/1996. Remite Decreto Municipal Nº 1929/2013.

-Se trata.

Asunto 1440/2013, expediente 251/1995. Remite Decreto Municipal 1928/2013.

-Se trata.

Asuntos Oficiales:

Asunto 1299/2013, expediente 224/2013. Solicitud SUTEF.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1303/2013, expediente 156/1989. Solicitud Policía Provincial.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1349/2013, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1350/2013, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1353/2013, expediente106/2013. Dirección de Inclusión Social.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1354/2013, expediente 036/2011. Rectora CENT Nº11 agradece.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1355/2013, expediente 839/2006. IPV remite Resolución 1755/2013.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1369/2013, expediente 178/2007. Solicitud C.R.P.T.F./carteles.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1370/2013, expediente 839/2006.IPV remite Resoluciones 1796 y 1797.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1372/2013, expediente 177/1997. Solicitud Escuela Yejan Akainik.

-Se trata.

Asunto 1382/2013, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1389/2013, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1390/2013, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1444/2013, expediente 626/1999. IPV remite Resolución 1949/2013.

-Para conocimiento de bloques.

Asuntos de Particulares

Asunto 1293/2013, expediente 222/2013. Solicitud señor Llaito José Luis.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1294/2013, expediente 1048/1999. Solicitud de vecinos de Andorra.

-Se gira a la comisión N°1.

Asunto 1296/2013. Colectividades extranjeras Ushuaia.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1302/2013, expediente 229/2001. Solicitud vecinos del Barrio Parque.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1304/2013, expediente 225/2013. Solicitud señora Ilda Andrade

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1333/2013, expediente 158/2013. Solicitud señor Gómez Jorge.

-Se trata.

Asunto 1346/2013, expediente 033/2010. Solicitud de vecinos.

-Se gira a la comisión $N^{\circ}4$.

Asunto 1352/2013, expediente 234/2013. Solicitud Ushuaia Visión S.A.

-Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1368/2013, expediente 239/2013. Solicitud del señor Mauricio/Banca.

-Se trata.

Asunto 1371/2013, expediente 095/2011. Empresa Newsan S.A. Informa.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1377/2013, expediente 240/2013. Solicitud señor Jose María Buey.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1380/2013, expediente 016/1993. Solicitud señor Fourastie Roberto.

-Se gira a la comisión $N^{\circ}4$.

Asunto 1384/2013, expediente 242/2013. Solicitud señora Trujillo Albarez.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1385/2013, expediente 244/2013. Solicitud señor Walter Fernández.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1387/2013, expediente 664/1997. Solicitud señor Raúl Escudero.

-Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1398/2013, expediente 084/1993. Solicitud frentistas/Banca del Vecino.

-Se trata.

Asunto 1401/2013, expediente 166/1993. Solicitud Vecinos Progreso II.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1403/2013, expediente 1118/1999. Solicitud MOI-CTA.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1412/2013, expediente 246/2013. Solicitud señor Jorge Kosciuk.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1414/2013, expediente237/1990. Solicitud de vecinos.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1441/2013, expediente 084/1993. Solicitud de vecinos

-Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1445/2013, expediente 039/2013. Solicitud señora Elsa Brisighelli.

-Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1448/2013, expediente 262/2013. Solicitud señor Nicolás Flores.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1479/2013, expediente. Solicitud señor Nicolai/Banca.

-Se trata.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Asuntos 1470/2013; 1471/2013; 1472/2013; 1473/2013 y 1474/2013. Aconseja remitir a Archivo.

-Se tratan.

Asunto 1475/2013, expediente 211/2013. Aconseja proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1476/2013, expediente 084/1993. Aconseja proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1477/2013, expediente 084/1993. Aconseja proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1478/2013, expediente 360/2002. Aconseja proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asuntos de la Comisión Asesora de Plan de Manejo Costero:

Asunto 1315/2013, expediente 289/2010. Solicitud de la COPLAM.

-Para conocimiento de los bloques.

Asuntos de Presidencia:

Asunto 1394/2013, expediente 224/2013. Remite Decreto PCD Nº 54/2013.

-Se trata.

Del bloque Unión Cívica Radical:

Asunto 1383/2013, expediente 241/2013. Proyecto de Resolución.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 1419/2013, expediente 691/1996. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1420/2013, expediente 156/1989. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1421/2013, expediente 121/2011. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1422/2013, expediente 180/2012. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1423/2013, expediente 248/2013. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1424/2013, expediente 249/2013. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1425/2013, expediente 121/2011. Proyecto de Ordenanza.

-Se trata.

Asunto 1426/2013, expediente 180/2012. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1427/2013, expediente 691/1996. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1428/2013, expediente 156/1989. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1429/2013, expediente 153/2008. Minuta de Comunicación.

-Se trata.

Del bloque Frente para la Victoria:

Asunto 1318/2013, expediente 229/2013. Proyecto de Resolución.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1325/2013, expediente 131/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1449/2013, expediente 263/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N^{o} 4.

Asunto 1450/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1451/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión Nº 1.

Asunto 1452/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión Nº 1.

Asunto 1453/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1454/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata

Asunto 1455/2013. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión Nº 1.

Del bloque Partido Arraigo y Renovación:

Asunto 1381/2013, expediente 237/1990. Solicitud concejal Cárdenas.

- Se trata.

Reconsideración del giro del asunto 1381/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Digo, este tema de la solicitud de convocar al secretario, en verdad tuvimos la reunión en el día de ayer, por lo tanto creo que está cumplido la intensión. Dado que es un proyecto de concejal Cárdenas, bueno, propongo remitirlo a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Voy a respetar las decisiones del Cuerpo, pero la verdad que el conflicto todavía no se ha terminado, en todo caso ayer simplemente fue a los efectos de escuchar, o por lo menos lo que yo entendí, la problemática que tenían los trabajadores de la empresa. En tal sentido nosotros nos debemos una charla porque también tiene que ver con una cuestión de fondo, qué va a hacer en la política de transporte público el Ejecutivo Municipal.

Por la cual, entiendo que simplemente estamos solicitando ni más ni menos con la posibilidad de contar con el principal responsable de la política del transporte público. Me parece que no es ninguna situación como para generar alguna preocupación, alguna premura por parte del oficialismo, simplemente es convocarlo, acá no hay ninguna motivación que... Por lo menos, como la responsabilidad que tenemos desde esta institución, creo que tenemos la obligación de ver qué es lo que entiende el Estado municipal en materia de transporte público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- El Ejecutivo municipal está a disposición del Concejo Deliberante para poner en conocimiento todo aquello que sea necesario. La muestra es justamente que en el día de ayer sin haber tenido esta resolución, el secretario se hizo presente; y va a estar presente todas las veces que lo convoquemos formalmente o informalmente.

Está mi propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Guglielmi y De Marco.

- $Votan\ por\ la\ negativa\ los\ concejales:\ C\'ardenas\ y\ Bocchicchio.$

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se envía el proyecto a Archivo.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1459/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1460/2013. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión Nº 1.

Asunto 1461/2013. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 1462/2013. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 1463/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata

Asunto 1464/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1465/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1466/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión Nº 4.

Asunto 1467/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1468/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1469/2013, expediente 244/2013. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Del bloque Partido Justicialista:

Asunto 1408/2013, expediente 272/2009. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1409/2013, expediente 1048/1999. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1410/2013, expediente 705/2005. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1411/2013, expediente 401/1988. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1415/2013, expediente 1191/2006. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1416/2013, expediente 210/1997. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1417/2013, expediente 247/2013. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1442/2013, expediente 261/2013. Proyecto de Ordenanza.

-Se trata.

Asunto 1443/2013, expediente 118/2011. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Del bloque Partido Social Patagónico:

Asunto 1366/2013, expediente 106/2013. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1367/2013, expediente 238/2013. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1391/2013, expediente 942/2006. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1392/2013, expediente 456/2005. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1393/2013, expediente 245/2013. Proyecto de Resolución.

-Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1397/2013, expediente 275/2005. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1402/2013, expediente 361/2007. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1405/2013, expediente 088/1989. Proyecto de Ordenanza.

-Se trata.

Asunto 1430/2013, expediente 252/2013. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asuntos 1431/2013; 1432/2013; 1433/2013; 1434/2013; 1435/2013 y 1436/2013. Proyectos de ordenanza.

-Se giran a la comisión N°4.

Asunto 1437/2013, expediente 259/2013. Proyecto de Ordenanza.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1438/2013, expediente 260/2013. Proyecto de Ordenanza.

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1446/2013, expediente 076/1988. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 1447/2013, expediente 241/2013. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asuntos 1456/2013; 1457/2013 y 1458/2013. Proyectos de Ordenanza.

-Se giran a la comisión N°4.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Seguidamente por Secretaría se dará lectura al primer asunto correspondiente al Orden del Día.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1463/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 1463, es un proyecto de ordenanza donde consensuamos en Parlamentaria que a partir del próximo año hasta el 31 de diciembre de 2014 toda papelería institucional de la Administración Municipal debería contar con la leyenda: "Donar órganos, es donar vida".

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1463/2013, expediente 271/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1463/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- A partir de la publicación de la presente Ordenanza municipal y hasta el día 31 de Diciembre del año 2014, toda la papelería oficial del Municipio de la ciudad de Ushuaia deberá llevar en el margen superior derecho la leyenda "DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA".

Artículo 2º.- Hasta tanto se agote la papelería oficial existente, la leyenda establecida por el Artículo 1º de la presente, se deberá incorporar mediante la utilización de un sello.

Artículo 3°.- En los sitios de Internet oficiales del Municipio de la ciudad de Ushuaia, se deberá introducir la leyenda mencionada en el Artículo 1°.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para comentar que esto simplemente es un grano de arena, es participar en una política que tiene que ver en tomar conciencia de lo que significa donar un órgano porque justamente se le da la oportunidad a otro vecino, a un conciudadano a una nueva vida.

Así que, humildemente desde nuestra institución, entendemos que visibilizar este tipo de cuestiones que tienen que ver con la sociedad es de alguna manera participar positivamente en este sentido. Así que para mí es un... entiendo que es parte, este no... que no va a conformar en su totalidad porque entiendo que también tiene que haber otras acciones de público, que tal vez la orden del Ministerio de Salud como estrategia... pero creo que el Estado Municipal debería de alguna manera acordar políticas que tengan que ver, en definitiva, como lo que estamos hablando, cuestiones que hacen al bien común de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia, y por qué no del resto de toda la Provincia.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, en primer lugar para adherir a esta iniciativa de bloque del PAR, nos parece muy saludable, especialmente porque el acto voluntario de donar sangre es elemental para sostener provisto en forma permanente el banco de sangre, ¿no?

Es muy distinto donar sangre en forma voluntaria que bajo "presión" de una solicitud porque hay algún amigo o un pariente o alguna persona que necesita esta donación.

Entonces, justamente hace dos días estuve donando sangre en el hospital y hablé con los profesionales que estaban a cargo de esta sección de la Salud Pública, y es muy importante que haya un banco de sangre en la Provincia. Hay que recordar que cada... la sangre donada, digamos, se preserva, se conserva en el banco de sangre, tiene duración de un mes después se tiene que descartar; por eso es importante que hay un flujo permanente de donantes voluntarios. Y al haber una buena cantidad de donantes voluntarios permite planificar esa provisión de sangre para el banco porque se pueden... las fechas se pueden ir acomodando de acuerdo a la disponibilidad. Es decir, no es lo mismo caer diez personas juntas a donar sangre un día que si no se utiliza esa sangre al mes se tiene que descartar, que si eso se puede planificar de manera tal que el banco siempre tenga provisión de sangre para ser reutilizada.

Así que nos parece muy bien, porque una de las principales necesidades que tiene este sistema para que funcione en forma virtuosa es la difusión, y creo que la incorporación de la leyenda en la papelería va a ser un gran aporte justamente para que la comunidad conozca la necesidad de donar sangre de manera voluntaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para pedir un cuarto intermedio de un minuto nada más, me gustaría invitar al doctor que es profesional y que es responsable de la Provincia, me gustaría que haga algunos comentarios y algunas apreciaciones porque en definitiva en esta política de visibilización de un tema que no es menor, es importante la palabra de aquellos profesionales que están a cargo de tan importante institución como es en el Hospital Regional el sector que lleva adelante este tipo de cosas,¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 14 y 15.

- A la hora 16 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, reanudamos la sesión, señores concejales.

Adelantamiento del Tratamiento del asunto 1464/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente, señor presidente, para solicitar el adelantamiento del asunto 1464, que tiene que ver con una declaración de interés municipal por la producción discográfica de la banda DNI.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1464/2013, expediente 272/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1464/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la producción discográfica de la banda musical local DNI (Dios nuestra identidad), disco VIVO'S, realizada en forma íntegra en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1495/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de presentar sobre tablas un tema y en atención que

tenemos acá al vecino, el señor Rolando Cejas, quien sería el beneficiario, y atento a poder resolver un error que se cometió, habiendo ido este tema a la Comisión de Debate Ciudadano y habiéndose tratado sin objeciones y habiendo acordado todos aprobar este proyecto de ordenanza es que solicito su tratamiento.

El asunto es el 1472.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal...

SRA. GUGLIELMI.- No! Disculpe, disculpe.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra, concejal.

SRA. GUGLIELMI.- El 1495.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, aclarado.

Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1495/2013, expediente 21/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1495/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar la construcción de una dársena para estacionamiento sobre la calle Magallanes, coincidente con el frente de la parcela identificada catastralmente como D-66-10, según croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º - La obra mencionada en el artículo 1º estará a cargo y costa del señor Rolando Héctor Cejas, titular del predio frente al cual se ejecutará la obra.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para pedir un cuarto intermedio de un minuto para invitar a los chicos,

recién se trató un asunto que se declaró de interés municipal, y me parece que es necesario escuchar un poco el aporte que hacen a la cultura de la ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 05.

- A la hora 16 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, diez minutos, reanudamos la sesión.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Intendencia.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1357/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, voy a solicitar dar tratamiento por el artículo 106... ingresar por el artículo 106 el proyecto de ordenanza que tiene que ver con una excepción. Es el asunto 1357, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaria se dará lectura

Asunto 1357/2013, expediente 235/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1357/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro de Frente Obligatorio y VII.1.2.1.2 R2: Residencial Densidad Media - Retiro Frontal tres (3) metros, de la Ordenanza Municipal N° 2139, Código de Planeamiento Urbano, a la obra existente en la Parcela identificada catastralmente como L-59-6 de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Aldo Méndez, autorizándose la ocupación del retiro frontal de acuerdo al plano obrante a foja 4ta del Expediente DU 6535/2013.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Guglielmi. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1505/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, voy a solicitar incorporar fuera del Orden del Día, y su posterior tratamiento, el proyecto de ordenanza que es el Asunto 1505. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura

Asunto 1505/2013, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1505/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Articulo 1°.- Establézcase para todos los beneficiarios de un módulo habitacional creado y otorgado en uso en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3376 la posibilidad de optar entre aceptar el módulo que efectivamente habitan como solución definitiva, o aceptar la solución que le correspondiere según puntaje del Registro Único de Demanda Habitacional.

Artículo 2°.- En aquellos casos en que los beneficiarios se decidan por la primera opción mencionada en el artículo 1° de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal adjudicará conjuntamente el predio fiscal y el módulo habitacional, debiéndose determinar el valor de ambos bienes, descontándose del mismo, el monto total que éstos hayan abonado en concepto de canon de uso, establecido por el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3376.

Artículo 3º.- Para determinar el valor del módulo habitacional, se tomará el mismo en su forma básica, tal como se entregara al beneficiario, excluyendo las mejoras que éstos hayan introducido al mismo y/o al predio a adjudicar.

Artículo 4º.- En aquellos casos que los beneficiarios se decidan por la segunda opción mencionada en el artículo 1º de la presente, se descontara del valor de la solución habitacional que se adjudique, el monto total que estos hayan abonado en concepto de canon de uso, establecido por el artículo 5º de la Ordenanza Municipal Nº 3376.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, habiendo analizado rápidamente, porque recién estamos leyendo este texto, y advirtiendo que es prácticamente el mismo texto que presentáramos desde el bloque radical, de la Unión Cívica Radical, no obstante hay una modificación que

entendemos que puede ser sustancial al momento de interpretar la aplicación de la ordenanza, proponemos que se remita a comisión y se pueda analizar conjuntamente ambos textos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, a lo mejor agrego complejidad, pero se trata de un tema complejo que por ahí podemos subsanar.

Nosotros hablamos de este proyecto que está sumamente atendible, que cita una Ordenanza, que es la 3376, que le da al módulo habitacional carácter de atención excepcional y temporaria y que además aquellos, llamémoslos, beneficiarios del módulo habitacional el Ejecutivo está como facultado para suscribir actas compromisos de ocupación y uso, con canon de uso por un plazo no mayor a los dos (2) años prorrogables por un período igual.

Lo que veo es que hay una contradicción normativa entre la ordenanza madre, que es la 3376 que crea el programa de los módulos habitacionales otorgando un plazo de dos (2) años prorrogables y que además menciona a los módulos, insisto, como excepcionales y temporarios, y esta otra que los está convirtiendo en una solución definitiva.

Lo que yo propongo analizar es la posibilidad para sumar a la solución, de que en el artículo 2 cuando se hace mención a que los beneficiarios del módulo habitacional decidan optar por la primera opción, que es la de aceptar que el módulo sea una solución definitiva, deberíamos incluir ahí la excepción, entonces, en el caso de optar por la primera opción, se debería excepcionar a los beneficiarios del artículo 2º y del artículo 4º de la Ordenanza 3376, de modo tal que no corra para esos casos el carácter de transitorio y excepcional, ni el período de dos (2) años, porque sino estaríamos en una contradicción.

Entonces, la propuesta concreta es que en el artículo 2º, esta es otra moción, señor presidente, incorporemos: "Exceptuar a aquellos que opten por la primera opción de los artículos 2º y 4º de la Ordenanza Municipal 3376."

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, en principio este es un tema que ya está en el Concejo Deliberante y, bueno, de hecho está la presencia de los vecinos del sector.

Esta ordenanza si bien fue trabajada por el bloque, pero -bueno- fue consensuada con otros bloques políticos, en este caso con el Partido Justicialista y el Frente para la Victoria, entendiendo de que hay que darle un punto final a esta situación, hay que darle la opción a que los vecinos puedan optar por quedarse y puedan planificar ya en este lugar su vivienda.

Y no es un proyecto que fue creado... fue elaborado a puertas cerradas sino todo lo contrario, me he reunido y nos hemos reunidos muchas veces con funcionarios municipales, los cuales han venido al Concejo Deliberante, han venido a mi oficina, he ido

a la propia Municipalidad para hablar, y muchos de ellos manifiestan que con esta herramienta se subsana esta situación que está llegando. Es más, y de hecho cuando la UEM del municipio presentó este plan, o por lo menos vino a mostrar cual es la ejecución de las políticas públicas del municipio en cuanto a los asentamientos de nuestra ciudad, el trabajo en conjunto con los vecinos, justamente ellos también habían participado los vecinos de los módulos en esta reunión, y la verdad que nos quedó un sabor... no amargo porque cada uno... algunos funcionarios ya manifestaban que había que generar una herramienta de este tipo. De hecho cada uno de los vecinos que se acercan al municipio manifiestan, le manifiestan a los propios funcionarios o los agentes que trabajan en estas áreas que la herramienta debe ser generada por el propio muni... por el propio Concejo Deliberante. Y el Concejo Deliberante entiende, por lo menos, que con esta herramienta se subsana esta situación.

Nosotros entendemos que están dadas las condiciones para que el municipio trabaje también en forma mancomunada con los propios vecinos del sector, y esta herramienta -en el caso de prosperar- solucionaría el problema que hoy están teniendo... o incertidumbre que hoy están teniendo los propios vecinos de los módulos habitacionales.

Por eso mismo voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, realmente muchas veces este bloque político ha sido tildado de acordista con el Ejecutivo por parte de algunos vecinos.

Yo sinceramente debo manifestar, celebrando también la presentación de este proyecto de ordenanza por parte del movimiento, donde usted me llamó el otro día y estuvimos charlando en su despacho, voy a permitirme, señor presidente, sacar a la luz esta conversación, ¿no? Nosotros hemos hecho un gran esfuerzo también con todos los bloques políticos, se han sacado distintas ordenanzas, el Ejecutivo ha pedido de alguna forma modificación a algunos textos de la ordenanza; siempre hemos intentado encontrar la vuelta y siempre permanentemente caemos ante esta cuestión de la falta de voluntad nuevamente de dar una solución definitiva en cuestiones habitacionales, como son los módulos.

Módulos que empezaron como una cuestión de atención primaria, pero que a lo largo del tiempo y con la cantidad de años que los vecinos llevan ahí, va a generar un derecho. Ha pasado lo mismo con el barrio San Vicente, usted bien conoce, señor presidente, como se armó el barrio, como surgió, hay una realidad, los vecinos se han afianzado en ese barrio, los vecinos forman parte, se hicieron parte de ese barrio.

Digo, me parece que tenemos una instancia y creo que siempre les hemos dicho a los vecinos lo mismo que hoy estamos repitiendo, la voluntad política de muchos bloques es que se solucione el tema.

Pero voy a llamar a una reflexión del Ejecutivo municipal, del partido radical, del bloque el cual... lamentablemente nos sentamos, señor presidente, cuando hablamos de temas importantes miramos para otro lado, charlamos de otras cosas, me parece que esta es la actitud que tienen ante determinadas cuestiones de resolver las problemáticas reales de

los vecinos de la ciudad, señor presidente.

Me parece que es el momento de que se pongan los pantalones largos, de que el Ejecutivo se junte con los vecinos, que dé una solución definitiva a la cuestión. Porque evidentemente en el Concejo están los consensos para resolver los temas de la ciudad, la mayoría, para resolver las cuestiones de los residuos, todo lo que trae el Ejecutivo por sobre tablas, para resolver las cuestiones tarifarias, para resolver las cuestiones del aumento; de lo que venimos solicitando mes tras mes, sesión tras sesión, comisión tras comisión, que se hagan cargo de una vez por todas, que se hagan cargo del problema, que se hagan cargo de juntarse, de darle la cara a los vecinos, de dar la solución definitiva, hoy... Digo, ayer fue una herramienta que propuso el Frente, después es una herramienta laboral y hoy es una herramienta que trae su bloque, señor presidente.

A ver, me parece que este Concejo Deliberante ha dado muestras maduras y reiteradas de definir de una vez por toda esta situación. No podemos seguir con tonos grises ante esta situación, me parece que acá es donde debe estar el Ejecutivo poniendo la cara y diciéndole a los vecinos no, o sí o no, pero dándole la cara.

Señor presidente, le vuelvo a repetir, lo felicito. Me parece que es una herramienta legislativa que soluciona el problema de fondo, y cuente con este bloque político para realmente seguir acompañando y seguir insistiendo y seguir buscando los consensos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, de más esta decir que la moción que presenté hace un momento era para, a criterio nuestro, perfeccionar esta propuesta, tratando de evitar la contradicción normativa y en ese caso si podíamos salvar ese escollo, acompañar.

Entonces, mientras escuchaba al concejal Vuoto pulí la propuesta anterior y vuelvo a hacer otra moción, dejo sin efecto la anterior. Y esta nueva moción es incorporar un artículo que diga: "Exceptuar de lo establecido en los artículos 2º y 4º de la Ordenanza Municipal 3376 a los beneficiarios que optaran por aceptar el módulo que efectivamente habitan como solución definitiva, previo informe técnico favorable del área social municipal."

Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración la moción... el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la última moción hecha por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Rubinos y Guglielmi.

- Votan siete señores concejales.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda

sancionada la ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

Asunto 1358/2013, expediente 017/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Intendencia. Asunto 1385/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar el uso "Educación Superior - Universidad" para la obra de Ampliación del Edificio de Aulas Uno — Ushuaia, perteneciente a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ubicada en el predio identificado según catastro como Parcela 2, del Macizo 65A de la Sección I del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Estado Nacional Argentino — Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (ENA — CONICET), que se tramita mediante Expediente de Obra Nº 199/2013 del registro municipal.

Artículo 2º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para aprobar la documentación de obra y extender el correspondiente Permiso de Inicio, una vez cumplidos todos los requisitos inherentes a la tramitación del expediente mencionado en el artículo 1º de la presente Ordenanza, de acuerdo a los indicadores allí propuestos y a lo dispuesto en el Artículo VII.1.2.10 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia (Anexo I, Ordenanza Municipal Nº 2139).

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1506/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para pedir sobre tablas el asunto 1506 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Sobre este asunto recordarle al Ejecutivo que no ha enviado los pliegos

licitatorios del estacionamiento medido aún, pese a los reiterados pedidos de este Cuerpo Deliberativo cada vez que hemos tratado el tema. Solamente recordarle eso; pedirle, por favor, envíen cuanto antes los pliegos licitatorios porque estamos en la misma situación que estuvimos en algún momento con todos los demás servicios de la ciudad. Nada más señor presidente.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, en principio se da una situación particular con este tema, por eso quería aclararlo ya que están los trabajadores acá. Supuestamente este tema se había pasado a Archivo, supuestamente no acompañábamos, así que voy a pedir un cuarto intermedio para que aclaren cual fue la situación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 16 y 28.

- A la hora 17 y 20:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, veinte minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asunto 1506/2013, expediente 37/1986

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1506/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificar el inciso I), Sistema de Estacionamiento Medido para Automotores, del artículo 1°, Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza 3501, que quedará redactado de la siguiente manera:

"I) Sistema de Estacionamiento para Automotores:

1) tarjetas por media (1/2) hora

\$3,50

2) tarjetas por una (1) hora

\$5,00

3) tarjetas por dos (2) horas

\$7,00

Las empresas concesionarias del Sistema de Estacionamiento Medido, adecuarán las tarjetas a la presente".

Artículo 2°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 3818.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Antes, bueno, quería por lo menos dar una apreciación. Si bien por lo menos desde la gestión anterior nosotros siempre le reclamamos al municipio, esto que decía hoy al principio el concejal Vuoto, los pliegos licitatorios para el servicio. Entendemos que se debe discutir o rediscutir el servicio que se brinda en cuanto al cobro al vecino que utiliza el vehículo para el estacionamiento.

Sabemos que el tema del estacionamiento en nuestra ciudad es muy complejo, debe derivar también en una... por lo menos en esta parte que es el estacionamiento en una inversión aún mayor, con la tecnología adecuada. Tuve la oportunidad de hablar con una de las cooperativa o de la asociación que brinda este servicio, a la cual le expresé cual era por lo menos la preocupación que teníamos desde el bloque que represento.

Pero más allá de esto entendemos la preocupación de los trabajadores en tener esta actuación... actualizar este monto, ya que entendemos que hace varios años que no se trabaja o por lo menos no se actualiza desde el Concejo Deliberante o desde el Estado Municipal.

Ahora si, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1468/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del asunto 1468, que es un reconocimiento a un profesional de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1481/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- También, concejales, entendemos que hay un proyecto presentado por el concejal Vuoto, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer fuera del Orden del Día el asunto 1481 con su posterior tratamiento,

para unificarlo con el asunto del concejal Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien. Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1481/2013, expediente 273/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1481/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al doctor Carlos Cabrera, que fuera distinguido por la Confederación Internacional de la Salud a la Excelencia Médica CIS 2013 en Costa Rica.

Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla y diploma que testimonie el reconocimiento de nuestra Institución por tan noble trayectoria.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, vamos a solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 17 y 26.

- A la hora 17 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, treinta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, como estaba asignado para esta sesión corresponde la Banca del Vecino.

Voy a invitar a que se acerquen las personas del centro de jubilados de la Provincia,

-Los integrantes del Centro de Jubilados se acercan al estrado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, en principio darles la bienvenida al Concejo Deliberante, a este instrumento participativo que es la Banca del Vecino. Informarles que tienen treinta minutos para poder exponer.

Así que, bueno, adelante nuevamente y bienvenidas.

SRA. BIANCHI.- Muchísimas gracias.

En principio quiero hacer un poco una reseña porque el tema de la Residencia para Adultos Mayores tiene una larga trayectoria, tenemos más de seis años en este trabajo, y de alguna manera para encuadrar como conformamos el Consejo Honorario Municipal; está formado por centros de jubilados de la Provincia, en este caso el de Ushuaia con participación de representantes de PAMI, de ANSES y del IPAUSS.

Nosotros cuando empezamos a trabajar en este tema hace varios años, empezamos a ver cuáles eran las posibilidades que teníamos para actuar concretamente en mejorar la calidad de vida del adulto mayor, y se vieron diversos temas: de recreación, de participación, temas relacionados con la asistencia de salud. Y a medida que iba pasando el tiempo íbamos pudiendo de alguna manera a través de los programas con el Municipio respondiendo a todo lo que es recreación y esparcimiento, pero surge la inquietud en varios de los representantes de los centros de jubilados de la difícil situación que se presenta ante los cuadros de enfermedad de algunas personas que tienen familiares residiendo en la Provincia y que ya no pueden ser contenidos en los hogares.

Entonces, de ahí surge la inquietud de trabajar en una residencia para adultos mayores. Logramos tener una entrevista a nivel nacional con la Directora Nacional Mónica Roqué y pudimos, con la participación de varios que viajamos, ver como a través de la política nacional de rever el respeto hacia el adulto mayor y hacia la posibilidad de tener una vida plena hasta el final de sus días, como se habían remodelados todos los lugares, todos los centros geriátricos como el San José, el Santa Ana, en convertirlos en hogares, tratando que las personas puedan... si bien no puedan sostenerse en sus domicilios, puedan tener una respuesta desde el Estado donde puedan pasar y vivir lo mejor posible hasta el final de la vida.

Logramos con varios programas que hicimos de trabajar con el arquitecto Barrantes en la preparación de un ante proyecto siguiendo los lineamientos que nos había dado en su momento la doctora Roqué y los arquitectos con los cuales habíamos tenido la reunión en Buenos Aires. Preparamos ese ante proyecto y eso fue presentado a través del Municipio por una gestión de Marcial Zarazaga en Buenos Aires, pero desgraciadamente no se logra el financiamiento para la residencia, si lo compromete la doctora Roqué el equipamiento.

O sea, al principio hubo una fuerte resistencia por parte de Nación, digo, de las autoridades, porque ellos y ahora esto lo va a desarrollar bien la doctora Rodera, se

apunta a que el adulto mayor pueda estar en su hogar hasta el máximo tiempo posible y con la contención de la familia, sin tener que trasladarlo a una residencia que lo aleje de su hogar. Pero nosotros en Ushuaia no lo tenemos, y cuando se empiezan a presentar los cuadros de enfermedades psíquicas o físicas que no pueden ser contenidos en el hogar es donde... ahí surge la importancia y la necesidad de la residencia.

Porque si bien en otros lugares del país hubo que remodelar o reacondicionar los históricos geriátricos que los consideraban como un almacén de viejos, nosotros no tenemos nada para remodelar ni corregir ni arreglar, y realmente es imprescindible tener ese espacio.

Yo preferiría que la doctora Rodera nos hiciera una caracterización a través del programa Envejecimiento Saludable de la urgente necesidad que hoy tenemos, en función a que a cambiado mucho la población de adulto mayor en Tierra del Fuego, la pirámide poblacional antes hacía que... se veía una pirámide donde la mayoría de los adultos se iban, cuando venía el invierno desaparecían, con el crecimiento poblacional hoy tenemos hijos, nietos y no nos queremos ir, hoy estamos acá, hoy nos pertenece la ciudad. Y a su vez muchísimos de nosotros tuvimos que traer a los padres porque en el norte tenían gravísimos problemas de sostenerse solos, especialmente si no eran autosuficientes. Entonces, ese crecimiento de demanda hoy es algo acuciante y muy importante a tener en cuenta, por eso un poco... Ahora le derivo a Marilin que nos pueda relatar con más detalle todo el trabajo que está realizando.

SRA. RODERA.- Buenas tardes.

Obviamente le agradezco a los centros de jubilados que también... ya de hace algunos años me hayan invitado a, bueno, escuchar -o sea- estas necesidades.

Bien como decía la señora Ana Bianchi, la situación de nuestra Provincia es que nuestra Provincia ya dejó de ser una Provincia joven. Ya, según el Censo 2010, tenemos una población de 6,5% de mayores de sesenta años. Y si vemos el crecimiento con respecto al 2001, fue justamente del 3,8% al 6,5%. Hoy ya calculamos que las personas mayores de sesenta años están por encima del 7%, donde ya se considera ese valor como de envejecimiento a nivel poblacional moderado; y es obligación obviamente de ya con este envejecimiento de establecer, o sea, y agendar en las políticas acciones que tengan que ver con la participación, con el acceso a determinadas, digamos, apoyos a las personas mayores; pero también de brindar seguridad sobre todo cuando hay determinados riesgos de ciertas patologías, ¿no? Y sobre todo crónicas que van a generar dependencia.

Yo frente a esto quería mencionar, o sea, que no es que todo... no está asociado el hecho del envejecimiento con la patología o con el deterioro; pero es cierto que por ejemplo ya cuando se trata de la cuarta edad, a partir de los ochenta años, aumenta notablemente el riesgo de determinadas discapacidades por enfermedades físicas y cognitivas, entre ellas la demencia tipo Alzheimer, que a los 85 años una de cada tres personas tiene riesgo de desarrollar esta enfermedad.

Como bien decía Ana, en casi todo... o sea, lo que uno... hoy en día las políticas de derechos de las personas adultas mayores propician que el adulto mayor pueda vivir en la comunidad y tener lugares de empoderamiento el mayor tiempo posible. Pero a veces,

cuando ocurre alguna de estas patologías y sobre todo en estadíos más severos o cuando a nivel familiar o a nivel de la propia comunidad no se puede instrumentar estos cuidados, estas personas realmente entran en situaciones de mucho abandono y se está ahí violando el derecho de los adultos mayores con discapacidad.

En la experiencia de estos últimos cinco años, cuando ocurren estas situaciones, muchas de estas personas deben ser derivadas a residencias de larga estadía en otras provincias, generalmente en la provincia de Buenos Aires cuando a veces ya no tienen, o sea, ninguna otra red o familiar y mueren a los seis meses siguientes de esta derivaciones.

Bueno, realmente acompañar estos procesos son muy duros; o sea, a nivel de lo familiar, a nivel de las personas involucradas. si bien están con estas discapacidades es sumamente doloroso que estas personas tengan, o sea, una calidad de vida que no debe ser, o sea, que no está relacionada justamente... no tendría que ser, ¿no? por tener este tipo de patología.

Por eso es que desde hace unos cuantos años junto con la invitación de los centros de jubilados y un equipo de profesionales empezamos a pensar, bueno, una de estas alternativas. y como decía Ana, trabajándolo con otros dispositivos de la comunidad, como tiene que ser, cuidadores domiciliarios, posibilidades de centros de día, ¿sí? porque justamente la residencia es una alternativa cuando ya se han agotado las otras, y en esto también tiene que haber una estrecha articulación intersectorial para que cada una de las áreas, tanto sea provinciales como municipales, sepan qué cuidados o apoyos van a brindar a esos adultos mayores porque sino las residencias de larga estadía se agotarían, no es cierto, fácilmente en una primera presentación.

Las residencias... las características de una residencia de larga estadía son justamente centros sustitutos, o sea, del hogar para personas dependientes; como decía anteriormente, a nivel físico y cognitivo, y donde allí se le van a proveer cuidados de estimulación y rehabilitación para mantener el mejor nivel de autonomía posible, de acuerdo a su patología y a su momento evolutivo. O sea, debe contar, no cierto, con un equipo técnico que favorezca esto, pero también debe favorecerse mantener al máximo la integración y el contacto a nivel familiar y a nivel de la comunidad, porque en algunos casos si bien se considera que las personas que ingresan a una residencia de larga estadía justamente va a ser un tiempo prolongado allí, algunas con ciertos apoyos como pueden ser momentos que se llaman actualmente gerontología de respiro familiar, pueden ser un tiempo de apoyo frente a alguna alteración a nivel de ese grupo socio familiar por viaje, por enfermedad y esto siempre la tendencia es que la persona pueda volver a la comunidad.

Son sistemas abiertos e, insisto, está dentro de la consideración de los derechos de los adultos mayores con discapacidad.

SRA. PONTONI.- Bueno, la verdad que esto es un trabajo de todos los días, uno que lo vive muy cerca, ¿no?, porque nosotros estamos relacionado con personas mayores. Y a mí me tocó realmente quedarme a cargo de una abuela, y acá no hay lugares donde dejarlos; y

además hay casas que se dedican a cuidar abuelos pero no están supervisados por Salud ni nada, no están controlados y es realmente un desastre.

Entonces, es por eso que estamos luchando y peleando por esta residencia, la verdad que yo el proyecto que se logró a través del Consejo Asesor Honorario ya lo derivé a todos los lugares. Nosotros fuimos a un Congreso en las Termas de Río Hondo y lo presentamos en power point a la gente de otras provincias, y ellos se acoplaron a este proyecto, porque ellos también tienen la misma problemática; entonces es como que le dimos una idea para que se arme.

Después lo envié a relaciones con beneficiarios a PAMI una vez que vinieron unos directivos, se lo mandé por... bueno, a una senadora de Salta, al gerente de PAMI, y hasta al Papa le mandé el proyecto con una carta manuscrita por mi puño y letra, con una persona que tenía una cita con el Papa, entonces le llevó el proyecto. Así que en algún momento va a salir. En algún momento va a salir una puntita de decir: bueno, alguien se va hacer cargo.

Y lo que nosotros pedimos especialmente el grupo que alguien se haga responsable, que tome la posta. Que el Intendente es el presidente del Consejo Asesor Honorario, entonces que él que tiene la posibilidad de llegar a otras autoridades en conjunto, porque esto tiene que hacerse en conjunto, no se pude hacer con una sola institución, tiene que ser en conjunto, entre todos tienen que apoyar para que esta residencia se realice. Y ya tenemos el terreno, el terreno está ahí.

Así que, depende de ustedes que tengan la fuerza para convocarlo al intendente y que se haga cargo y que inicie los trámites que tiene que hacer apoyado por otras instituciones, por favor les pido.

Yo no lo voy a utilizar porque no voy a alcanzar, pero como soy una buena ciudadana pienso en las generaciones futuras y para eso estoy trabajando. Mientras que Dios me dé esta cabeza, tengo 73 años no tengo pocos, tengo muchos, pero mientras Dios me dé esta cabeza para pensar voy a seguir golpeando puertas.

Gracias, por escucharme.

-Aplausos.

SRA. BIANCHI.- Bueno, con esto nosotros concluimos la exposición.

Lo que sí es importante pienso y hemos tratado de hacerlo, es la toma de conciencia por parte de la comunidad de la necesidad, porque tal vez lo siente la familia que tiene el familiar con el problema. Nosotros hemos hecho algunos programas de difusión tratando de que esto tenga un consenso en la comunidad como para tener el respaldo.

Y como decía María, creemos que no es un tema que lo pueda resolver solo el intendente, sino que se tendría que trabajar con la gobernación y tomarlo como un tema de Estado, como una respuesta a los derechos que los adultos mayores merecemos para tener una vida plena hasta el final de nuestros días.

Simplemente eso, muchísimas gracias por el espacio.

SRA. RODERA.- Quería mencionar que esto no es de un grupo en particular, todos nosotros estamos en proceso de envejecimiento y con suerte vamos a tener la oportunidad, ¿si?, de llegar a una determinada edad; y si estamos dentro del grupo que vamos a padecer alguna de estas enfermedades, vamos a también reclamar por los derechos, o nuestros familiares, por los derechos de una atención, no es cierto, de calidad y de poder recibir el mejor de los cuidados y promover nuestra propia autonomía.

O sea que este es un proyecto en realidad, o sea y un dispositivo para todos, esperemos que no lo tengamos que usar, pero cuando esto ocurre realmente es sumamente importante, no es cierto, para incluirnos.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El proyecto yo lo conozco muy bien porque lo hizo Guillermo Barrantes, fue colaborador mío al principio acá en el Concejo, y Claudia García es una de las que lo llevó a Termas de Río Hondo, que trabajó conmigo en la Secretaría de Cultura, con lo cual lo conozco profundamente.

Nosotros en el Concejo Deliberante, para por ahí darles un poco más de tranquilidad, tenemos en comisión dos asuntos que presentamos en conjunto con el concejal Cárdenas, que es uno creando el fondo municipal del adulto mayor, que se nutre de aportes municipales, provinciales y nacionales y todo otro tipo de gestión de fondos que pueda haber, como festivales, eventos que ustedes organicen, etcétera, que apuntan al financiamiento de esa obra que tiene un costo. Y después también proponíamos que se incorporara al Presupuesto 2014 la construcción sujeta a financiamiento, ¿no?, del edificio, que podría incorporarse tal vez en el Ejercicio del año que viene. Pero, por lo menos, estamos ocupándonos del tema porque nos parece que es prioritario sin ninguna duda.

Este dato que dabas vos, no lo tenía con precisión, que el siete por ciento de la población sea adultos mayores, es un dato que hecha luz. ¿no?, ala prioridad que tiene.

SR VUOTO.- Podemos usar el fondo de la soja, ¿no?

SR. BOCCHICCHIO.- Por ejemplo no, es una posibilidad que coparticipan los municipios...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si el tema me parece que lo que tenemos que intentar...

-Problemas con el micrófono.

SR. VUOTO.- ... es decir, nadie critica la rehabilitación o los cuidadores domiciliarios, que es un programa de la Dirección Nacional de la Tercera Edad con Mónica Roqué, es decir, quién se hace cargo del funcionamiento de las distintas realidades también ¿no? Porque en la tercera edad... Vos también tenés pacientes oncológicos, inclusive debes tener

familias de la tercera edad; es decir, hay varias problemáticas los equipos técnicos, de abordajes, de situaciones. Me parece que esto que plantean ustedes de la misión de los estados, digo, generando una mesa de interacción también prevé esto. Es decir, bueno, de dónde va a salir el recurso humano para hacer, realmente, porque uno líneas de financiamiento hay, digo, pero el después; por ejemplo cómo abordamos estas situaciones, ¿no?

SRA. RODERA.- Si, obviamente tiene que haber una fuerte articulación intersectorial y esto que decíamos, la residencia tiene que estar, o sea, trabajada con otros dispositivos comunitarios, como todo lo que tiene que ver con el seguimiento de los cuidadores domiciliarios, la teleasistencia, bueno, hay centros de día para este tipo de trastornos. O sea, tiene que haber en cada sector y en la misma residencia también; o sea, cómo se van a proveer estos recursos. Pero si esto se va... o sea, esto ya es una necesidad por esto que comentábamos, ¿no?, por el traslado que se le tiene que hacer a las personas.

A parte otra de las cuestiones, esta población que tenemos de adultos mayores está creciendo de manera también exponencial, como decía Ana, por los adultos mayores que deben migrar porque ya están en una situación de fragilidad en sus lugares de orígenes, entonces los hijos, que ya son personas de mediana edad, se encuentran frente esta disyuntiva que no pueden dejar a ese padre o madre solo en su lugar de origen o en su provincia. La persona que muchas veces migra bajo estas circunstancias ya están en una situación de fragilidad.

Por eso, tomar conciencia y empezar a generar los dispositivos adecuados para cada situación, creo que ya es imperante.

SR. VUOTO.- Bueno, nosotros proponemos es firmar una declaración, lo que hablábamos, de interés municipal sobre el proyecto para que tenga también... para ponerlo en la agenda. Bueno, desde PAMI obviamente estamos en una etapa de transición, ya lo charlamos; digo, fue el compromiso de ir viendo. Las líneas de financiación de PAMI... hay una línea de financiación, generalmente la línea de financiación va por inmobiliaria también, un poco lo que le decía a Mónica.

Pero bueno, tienen el compromiso nuestro también de PAMI y desde la línea que nos toca a nosotros de poder contribuir, ¿no?

SRA. RODERA.- Si.

Con respecto a PAMI también lo que hemos solicitado es que en cuanto a los cuidadores domiciliarios aumenten el monto que se asigna mensualmente, que son setecientos pesos a nivel de toda Argentina, y obviamente esos valores de cuidadores domiciliarios para nuestra región no sirve ni para una hora diaria de cuidador domiciliario.

SR. VUOTO.- Eso es un problema que nosotros venimos tratando de fondo, ¿no? Digo, vos fíjate las pensiones que tienen PROFE, la pensión nacional que tiene PROFE, hasta hace cuatro años no tenían zona, nosotros generamos un trabajo de articulación con Mónica

Roqué para que tengan zona; hoy están cobrando zona porque el problema que tenemos es que estos programas... los programas nacionales que tienen, digo, casualmente es el abordaje territorial, la contención, la primer línea de contención social están pensados para todo el territorio nacional y obviamente en Tierra del Fuego tenemos costos distintos, o líneas distintas, zonas distintas.

Eso es algo que se está trabajando, nosotros lo hablamos con Martín y, bueno, la idea es un poco ir avanzando sobre eso también; se habló con Mónica, yo sé que Martín tuvo un contacto con Mónica; y bueno, un poco la idea es ir viendo esto, ¿no?

SRA. PONTONI.- Pobre Martín, lo que le espera.

SR. VUOTO.- Y bueno.

- Risas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muchas gracias.

- Aplausos.

Agradecimiento a la presencia de la señora Norma Noguera

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Destacamos la presencia de Norma Noguera que nos visita, gracias por contar con la presencia de usted como siempre.

Adelantamiento del tratamiento del Asunto1475/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Es para el adelantamiento del asunto 1475, que es un dictamen de comisión donde la solicitante es la señora María Pontoni; por lo tanto, aprovechando su presencia es que solicito se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1475/2013, expediente 211/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1465/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se proceda a colocar cestos de basura...

-Se le informa al secretario que es el asunto 1475.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1475/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad la propuesta de designación de una arteria de nuestra ciudad con el nombre del antiguo poblador "Orlando Pontoni" a los efectos de ponderar la propuesta, de acuerdo a lo normado en el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 2135.

Artículo 2º.- Incorporar al Registro Permanente de Propuestas de Nominación el nombre del antiguo poblador "Orlando Pontoni".

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1514/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto1514, tiene que ver simplemente con una solicitud para ser enviada al Ejecutivo Municipal, a los efectos de su análisis pertinente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1514/2013, expediente 211/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1514/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las gestiones necesarias con la Empresa Autobuses Santa Fe o con quien preste este servicio en el futuro, a efectos de que restablezca el recorrido de la Línea C, por la avenida Alem.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Cuando estuvimos analizando el pliego de licitación pudimos notar que el Ejecutivo había mandado en los nuevos recorridos dos líneas que entraban al IPV del Pipo, una era la línea C y una la línea D. Una que en el recorrido incluía la calle Alem, yendo hasta el polivalente; y la otra yendo por la costa hasta la calle Roca aproximadamente.

Es decir, lo hemos analizado en la comisión lo hemos visto con buenos ojos. Digamos, no hemos hecho ninguna observación; o sea que hoy el pliego de licitación que estamos analizando tiene incluido el recorrido por la calle Alem y por la costa, saliendo los dos del barrio IPV del Pipo.

Digamos, vamos a acompañarlo pero, nada, queríamos darle la tranquilidad de que esto ya estaba incluido. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para pedir un cuarto intermedio de un minuto ya que este proyecto de resolución ha sido motivado a través de vecinos, y la verdad que es muy importante la participación de los vecinos en todo lo que tiene que ver con las actividades propias del Estado Municipal.

Son aproximadamente quinientos vecinos que han manifestado esta preocupación muy respetuosamente tanto al Concejo Deliberante, y que de alguna manera a partir de esta herramienta se está enviando al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y obviamente para su análisis correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, también antes del cuarto intermedio aclarar que nosotros, bueno el concejal Vuoto, el concejal Llanes y quien les habla en uno de los puntos también que fueron enviados al Municipio, de los cincuenta puntos de la modificación del pliego también estaba el recorrido C para que cubra este sector tan importante de la ciudad.

Ahora sí, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 18 y 08.

- A la hora 18 y 20:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, veinte minutos, reanudamos la sesión.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1510/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar fuera del Orden del Día, y su posterior tratamiento, el asunto 1510, es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1510/2013, expediente 283/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1510/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio a la edición 2014 del juego "Pro Evolution Soccer" en el cual la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la parte sur de la provincia de Santa Cruz, son incluidas como territorio perteneciente a la República de Chile.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia, a la Legislatura Provincial, al Gobierno de la provincia de Santa Cruz, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y al Ministerio del interior de la Nación, Instituto Geográfico Nacional, para que por su intermedio se arbitren los medios necesarios para la adecuación de dicho producto a la normativa vigente y se respete en consecuencia la integridad territorial de nuestra Provincia y la vecina provincia de Santa Cruz.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es un juego... el Pro Evolution Soccer es un vídeo juego que se vende en todo el planeta, está desarrollado por una firma japonesa que se llama Konami. En la edición del año 2014 incluye dentro de las variantes del juego equipos del fútbol argentino y del fútbol chileno. Con la particularidad de que la cartografía que acompaña la presentación

de estas opciones está absolutamente tergiversada violando la Ley de límites, la 26552, pero también viola la Ley Nacional 22963, el Instituto Geográfico Nacional, que en su artículo 1º dice con toda claridad: "La representación del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina, editada en el país en forma literaria o geográfica con cualquier formato y finalidad, así como la proveniente del extranjero destinada a ser distribuida en el país, deberá ajustarse estrictamente a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Instituto Geográfico Militar".

Por lo tanto, yo no sé si han podido ver la imagen de este vídeo juego, pero se los puedo mostrar así rápidamente, así para el presidente y para el resto de los concejales.

- El concejal muestra la imagen desde su notebook.

SR. BOCCHICCHIO.- Este sería como la opción del fútbol argentino, con los equipos, el mapa de Argentina con la bandera, pero con el área de Tierra del Fuego adjudicada al resto del continente, por lo tanto se interpreta que es al país vecino; que no tiene nada que ver con esto, por supuesto.

Y la otra versión, porque justamente cuando presenta a Chile, presenta el mapa de América del Sur con Chile pintado en azul, ocupando la parte nacional nuestra, digamos, de la Tierra del Fuego. En realidad la totalidad de Tierra del Fuego.

Así que, desde los dos puntos de vista, el territorio nuestro aparece como chileno en este caso. Por lo tanto, creemos que es oportuno no dejar pasar la situación y plantear una suerte de queja para que las instituciones nacionales que tienen responsabilidad de relaciones exteriores puedan hacer la queja ante la empresa, y que esto sea corregido lo antes posible. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1361/2013, expediente 082/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Intendencia. Asunto 1361/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrogar el plazo establecido por la Ordenanza Municipal Nº 3976, autorizando el uso "Depósito de máquinas, útiles, materiales y máquinas viales" por dos (2) años, para el predio identificado según catastro como Parcela 1, del Macizo 36, de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la empresa Juan Felipe Gancedo S.A.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por

Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1362/2013, expediente 243/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1362/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificase la Ordenanza Municipal N° 2671, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Artículo 1°.- Exceptúase de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1577, para la edificación ubicada en la Parcela 06, del Macizo 93, de la Sección "C", propiedad del señor Jorge Andrés Lechman, autorizándose a:

- a) un F.O.T. de 3,36;
- b) altura máxima medida sobre la fachada principal 8,40 metros;
- c) altura máxima medida sobre la fachada del contrafrente 10,90 metros;
- d) altura máxima medida sobre la cumbrera 12,00 metros."

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del Proyecto obrante a fojas 9 del Expediente DU-4841-2013, referido al Plano de Modificación de Obra en Ejecución, en el predio mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1363/2013, expediente 127/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1363/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar el uso "Estación de Bombeo" para la obra integrante del proyecto denominado "Ampliación del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Ushuaia - Planta Potabilizadora Río Pipo- 1º Etapa", ubicada en el predio propiedad del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego identificado según catastro como Parcela 2HR del Macizo 1000 de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, sobre la margen sur del Río Pipo.

Artículo 2º.- Exceptuar a la obra mencionada en el artículo 1º de la presente Ordenanza, de cumplir con lo establecido en el Artículo VII.1.2.11 — Reserva de Costa de

Ríos del Código de Planeamiento Urbano (Anexo I - Ordenanza Municipal Nº 2139), autorizando en consecuencia la ejecución de una edificación de ciento ochenta metros cuadrados (180m²) de superficie aproximada, destinada a albergar los correspondientes equipos de bombeo.

Artículo 3°.- Lo autorizado en los Artículos 1° y 2° de la presente Ordenanza, quedará condicionado a la conformidad expresa por parte de los titulares de los predios involucrados para la implantación y funcionamiento de las construcciones y sus instalaciones complementarias, más el tendido de las cañerías correspondientes.

Artículo 4º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para aprobar la documentación de obra y extender el correspondiente permiso de inicio, una vez cumplidos todos los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Artículo 5°.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1520/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día, y su posterior tratamiento, el asunto 1520/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1520/2013, expediente 230/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1520/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de Residencia del Adulto Mayor que se realizará en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1373/2013, expediente 538/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1373/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

(Para ser sancionada en Primera Lectura)

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1774/2013, de fecha 25 de octubre de 2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio de Uso, Custodia y Conservación registrado bajo el N° 7825, celebrado en fecha 12 de julio de 2013, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Fundación Un Lugar en el Mundo; a través del cual la Municipalidad cede con carácter precario para su conservación, protección ambiental, prevención contra incendios forestales, erosiones y demás disturbios ambientales a la Fundación, la custodia de una superficie de bosque comunal con una extensión aproximada de una (1) hectárea de propiedad municipal ubicada en la Sección O; conforme croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N°09/2009.

Artículo 3º.- De forma.

Asunto 1373- Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Realizaremos votación nominal...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, solicito que este asunto sea tratado como último tema, que necesitaría tener un mayor análisis.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1234/2009 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por 106, que se lea con las modificaciones introducidas por Secretaría, el asunto 1234/09.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1234/2009, expediente 299/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1234/2009.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar por única vez al señor Paul Enrique Maturo, DNI 16.927.448, del cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Artículo 2º.- Establecer que la presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la presentación de la sentencia de divorcio y la cesión de derechos sobre el predio identificado como Sección G, Macizo 11, Parcela 07, Unidad Funcional 16 ante sede judicial.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Votación del asunto 1373/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Resuelta la duda que tuve con el asunto 1373, entiendo que estaría en condiciones de poder aprobarlo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, que es el asunto 1373, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

Asunto 1374/2009, expediente 17/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1374/20013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1773/2013, de fecha 25 de octubre de 2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Acta Modificatoria del Convenio Marco de Cooperación Recíproca Nº 4008 y su Acta Complementaria Nº 4454 registrada bajo el Nº 7786, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande, mediante el cual las partes acuerdan que el Sistema de Pasantías vigente es el establecido por la Ley N° 26.427.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1507/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día, y su posterior tratamiento, el asunto 1507. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1507/2013, expediente 239/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1507/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 4034, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º.- Los traslados previstos en el presente Régimen deberán ser recíprocos, debiendo compensarse entre agentes de ambos Poderes que revistan en planta permanente y que cumplan con el requisito de antigüedad mínima, establecido en el artículo 2º de la presente".

Artículo 2º.- Modificar el artículo 6º de la Ordenanza Municipal 4034, el que quedará

redactado de la siguiente manera: "Artículo 6º.- En todos los casos deberán respetarse los derechos adquiridos de los agentes involucrados en el traslado, quienes mantendrán su antigüedad, sus haberes no podrán ser disminuidos, con excepción de la pérdida de los cargos jerárquicos que eventualmente detentaren los mismos en el Poder de origen, debiendo acogerse a los respectivos convenios mientras dure su permanencia en el otro Poder, circunstancia que deberá ser expresamente incorporada al acto administrativo que efectivice el traslado y notificada oportunamente al empleado".

Artículo 3º.- Derogar la Ordenanza Municipal 4150.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, solamente aclarar que, bueno, esta es una ordenanza que ya está en vigencia, la hemos aprobado ya en su momento desde el Concejo Deliberante. Que tiene que ver con la posibilidad de aquellos agentes de esta Institución y con el Municipio del traslado, lo que hacemos con esto... algunos requisitos que nos habían solicitado, por lo menos las modificaciones en su momento, el área legal de la Municipalidad de Ushuaia para que se pueda hacer efectivo en el caso que estén de acuerdo las partes como está establecido en los fundamentos y en la ordenanza en sus comienzos.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1375/2013, expediente 155/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1375/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1772/2013, de fecha 25 de octubre de 2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referéndum del Concejo Deliberante, la addenda al Convenio N° 6600 registrada bajo el N° 7821, celebrado en fecha 24 de septiembre de 2013, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Municipalidad de Río Grande, la Municipalidad de Tolhuin y la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1497/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1497, y su posterior tratamiento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1497/2013, expediente 281/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1497/2013. Proyecto de ordenanza

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar a la señora Verónica Fabiana Ramos, DNI N° 22.112.269, de lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 2393, artículo 7°, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir a la citada vecina, al único efecto que la misma pueda desarrollar su actividad laboral. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- No, en principio, digamos, quería dejarlo aclarado, hemos chequeado, esta es una vecina que tiene una agencia de turismo; entre las situaciones que pasan, tiene muchos vehículos a su nombre, normalmente se le radican las multas a ella; y bueno, indudablemente he chequeado, no tiene multa ni de alcoholemia ni por ninguna circunstancia indudablemente complicada, inclusive no son de ella las multas, son de sus choferes porque manejan indudablemente los vehículos que están a su nombre.

Pero bueno, también el compromiso que esto lo hemos charlado, vamos a tener que modificar una ordenanza para el año que viene para tratar de que no sucedan estos temas, y ver de qué forma podemos articular otra circunstancia.

Bueno, este es el compromiso que estamos asumiendo para el próximo año.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por

Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Adelantamiento del tratamiento del Asunto 1405/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el adelantamiento, porque tiene que ver con este mismo tema, del asunto 1405, un caso similar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1405/2013, expediente 088/1989

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1405/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Walter Daniel Báez, D.N.I. Nº 22.172.757, de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza Municipal Nº 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1502/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar el tratamiento fuera del Orden del Día del asunto 1502, y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1502/2013, expediente 282/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1502/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Luis German Maddonni, DNI Nº 24.762.426, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 3134, modificada por la Ordenanza Municipal Nº 3464, referida al carnet de conductor profesional.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1399/2013, expediente 1118/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1399/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Desagregar del listado de postulantes evaluados como casos de Extrema Necesidad Social — Económica - Ambiental, ratificado mediante Ordenanza Municipal Nº 4046, promulgada por Decreto Municipal Nº 1635/2011, al señor Carmelo Florencio Saavedra, Documento Nacional de Identidad Nº 12.481.875.

Artículo 2º.- Reincorporar al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal Nº 3131, al señor Carmelo Florencio Saavedra, Documento Nacional de Identidad Nº 12.481.875.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1404/2013, expediente 260/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1404/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el uso predominante "Clínica Médica" y los indicadores urbanísticos F.O.S. 0.82 / F.O.T. 1.36, de aplicación para el proyecto de ampliación y refacción del edificio cuya identificación según catastro es Parcela 3d, del Macizo 16, de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Propiedad de Carlos Abel Sánchez Posleman, conforme Decreto Municipal Nº 1776/2013.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1439/2013, expediente 828/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1439/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

(Para ser sancionada en Primera Lectura)

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1929/2013, de fecha 11 de noviembre de 2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio de Cesión de Uso registrado bajo el Nº 7839, celebrado en fecha 23 de octubre de 2013, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Club Atlético de la Educación Fueguina; a través del cual la Municipalidad concesiona al Club el uso y explotación del quincho ubicado en la Sección N, Macizo 1000, Parcela 59 R, sector urbano denominado "Camping Municipal".

Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 09/2009.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Vamos a realizar votación nominal, señores concejales.

Antes de la votación nominal quiero aclarar que posterior a este tratamiento estamos presentando un proyecto también que tiene que ver... ya que este convenio que ha firmado el Municipio con CAEF para la utilización... ya lo hemos charlado con el municipio, ya que este convenio habla de dos años, hemos presentado un proyecto de resolución, lo vamos a proponer para después de esto, para que sea por cinco años en vez de dos años. Entendiendo que por la actividad deportiva que ejerce esta organización, sería conveniente que el municipio pueda por lo menos agregar unos años más.

Más allá de esto, ahora estaríamos ratificando en Primera Lectura el convenio firmado en la actualidad con el municipio y esta organización.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para fundamentar que desde el bloque no vamos a acompañar porque consideramos que la terciarización o la entrega en el marco de un convenio de un espacio público municipal debe hacerse como contrapartida de la presentación de un proyecto, y una compulsa entre instituciones interesadas; no de forma directa como está propuesto en esta iniciativa. Por lo tanto, no vamos a acompañar.

Digo, porque hay muchos clubes que no tienen sede y quisieran tener un espacio, y me parece que todos estarían interesados, más de un club estaría interesado en administrar este espacio municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aclarar que el convenio firmado entre el Municipio y este club deportivo que convoca a muchos jóvenes, la verdad que yo que participo en la disciplina deportiva la verdad que hay que reconocer el trabajo que hace el CAEF, más allá de su trabajo gremial que seguramente hará referencia el concejal Bocchicchio; pero digo, más allá de esto, hacen un trabajo importante y que convocan a muchas instituciones más, y el propio convenio establece un trabajo... no establece que ellos se harán dueños del lugar y harán lo que ellos quieran, sino también están sometidos a la voluntad del propio municipio en la política deportiva.

Realizaremos votación nominal.

 $\hbox{-} \textit{Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi~y~De~Marco.}$

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, se aprueba el proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1519/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1519, y su posterior tratamiento. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1519/2013, expediente 828/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1519/2013.

PROEYCTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal la modificación de la cláusula novena (9°) del Convenio de Cesión de Uso, registrado bajo el N° 7839, Decreto Municipal N° 1929/13, a favor del Club Atlético de la Educación Fueguina, Personería Jurídica N° 1172; el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Novena: el presente contrato tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir de la ratificación por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia."

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1200/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por el 106, y leerlo con las modificaciones correspondientes, el asunto 1200.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1200/2012, expediente 193/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1200/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el estacionamiento momentáneo de vehículos conducidos por médicos u obstetras que concurran a domicilios particulares en prestación de un servicio público o privado de carácter urgente y bien común, por un período que no exceda de sesenta (60) minutos, en aquellos lugares en que rija alguna prohibición o limitación de estacionamiento, debiendo cumplimentar las disposiciones de carácter general y las que regulan el estacionamiento medido en cualquiera de sus formas.

Artículo 2º.- Esta franquicia no es de aplicación:

- a) en doble fila, excepto como detención previa a la maniobra de estacionamiento;
- b) en las esquinas, entre su vértice ideal y la línea imaginaria que resulte de prolongar la ochava como así también sobre la demarcación horizontal de sendas peatonales o líneas de pare;
- c) en el interior de los túneles;
- d) en los puentes.

Artículo 3º.- Los permisos que se expidan, llevarán numeración correlativa y se exhibirán en caracteres destacados juntamente con la fecha de vencimiento. Se deberán colocar en el lado interior del parabrisas, previa marcación de la hora de arribo al lugar, de manera que la cara correspondiente resulte perfectamente visible desde el exterior. La cantidad de permisos entregados a cada profesional será determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo a las solicitudes y antecedentes de uso. No serán reutilizables. Serán intransferibles y a título personal, debiendo acreditar identidad a solicitud de los controles autorizados. Tendrán validez en cualquier vehículo que cumpla con las normas y documentación para circular establecidas en las leyes nacionales que regulan el tránsito Nº 24.449 y 26.363 y ordenanzas municipales vigentes.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, confeccionará un registro de autorizaciones donde constará:

- a) apellido y nombre del solicitante;
- b) DNI y domicilio profesional o privado en calidad de domicilio legal y domicilio real:
- c) fotocopia del título habilitante;
- d) número de matrícula profesional;
- e) número de registro de autorización y numeración de los permisos otorgados.

Artículo 5°.- Esta ordenanza no ampara el uso abusivo de los permisos; tomando como tal, el que contraríe los fines que se tuvieron en cuenta al expedirlos, y especialmente su utilización con ocasión o motivos distintos a aquellos. En caso de determinación de abuso mediante sumario administrativo archivado, el Departamento Ejecutivo Municipal declarará de oficio la nulidad de la autorización, intimando al beneficiario a la devolución de los permisos recibidos.

Artículo 6º.- Los beneficiarios a los que se notificare de la determinación de abuso, no podrán solicitar una nueva autorización hasta transcurrido un lapso de cinco (5) años calendario.

Artículo 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1440/2013, expediente 251/1995

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1440/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1928/2013, de fecha 11 de septiembre de 2013, mediante el cual se autoriza, ad referéndum del Concejo Deliberante, el uso "Gimnasio" para el edificio ubicado en el predio cuya identificación según catastro es Parcela 5, Macizo 37, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Adolfo Mario Agustín Imbert.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1366/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 1366/2013 con su posterior tratamiento, es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1366/2013, expediente 106/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1366/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Primer Encuentro Nacional de

Danzaterapia "De la Mano de María Fux" con Inclusión de la Comunidad, a desarrollarse los días 21, 22 y 23 de noviembre del corriente año, convocado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y coordinado por danzaterapeutas de distintos puntos del

país.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar la presencia en nuestra ciudad de la bailarina, coreógrafa y danzaterapeuta argentina María Fux, quien en sus reiteradas visitas a Ushuaia ha capacitado y entrenado a numerosos profesionales, pacientes y público en

general en su método de expresión mediante el movimiento.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1496/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del asunto 1496, tratándose de una declaración de interés, que están esperando la resolución para poder continuar con trámites inherentes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1496/2013, expediente 280/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1496/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la realización del Taller Teórico Vivencial, "Como sanar el cuerpo para sanar el alma y el alma para sanar el cuerpo", y la disertación

a cargo de la señora Stella Maris Maruso, directora y fundadora de la Fundación Salud, a llevarse a cabo durante el mes de abril de 2014 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1372/2013, expediente 177/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Oficiales. Asunto 1372/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Festival del Poncho Fueguino, organizado por la Escuela Provincial Yeján Akainix, artistas locales y la señora Norma Noguera.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1333/2013, expediente 158/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto Particular. Asunto 1333/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con relación al Asunto Nº 1333/2013 del registro de esta Institución, referido a la solicitud de excepción de la inscripción en Dirección General Impositiva y Rentas de la Provincia del señor Jorge Daniel Gómez.

A tal efecto remito adjunto a la presente el Asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Es minuta de comunicación, concejales.

Asunto 1368/2013, expediente 239/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1368/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Juan José Mauricio en relación al Asunto 1368/2013 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 11º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 950/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para traer por el artículo 106 del Reglamento Interno los asuntos 950 y 951 del 2013...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- De a uno, concejal, debe ser.

El 950 primero.

SR. BOCCHICCHIO.- Es un espacio reservado para estacionamiento de vehículos de caudales en una de las sucursales del banco de Tierra del Fuego.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 950/2013, expediente 134/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 950/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros de longitud, con la leyenda en placa adicional que exprese: "Reservado Transporte de Caudales" sobre calle Kuanip 666.

Artículo 2º.- La franquicia autorizada en el artículo precedente deberá abonar los

montos previstos en el artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites varios de la Ordenanza Tarifaria Nº 3501.

Artículo 3º.- Autorizar la colocación de la señalización correspondiente.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 951/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si es para traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 951/2013, que es similar al anterior pero para la sucursal de Kuanip 850.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 951/2013, expediente 134/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 951/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros de longitud, con la leyenda en placa adicional que exprese: "Reservado Transporte de Caudales", sobre calle Kuanip 850.

Artículo 2º.- La franquicia autorizada en el artículo precedente deberá abonar los montos previstos en el artículo 1°, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios de la Ordenanza Tarifaria N° 3501.

Artículo 3º.- Autorizar la colocación de la señalización correspondiente.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 10.

- A la hora 19 y 25:

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Siendo las diecinueve horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asunto 951/2013 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar que el asunto 951 permanezca en comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se remite a comisión.

Asunto 1479/2013, expediente 274/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 14398/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Daniel Nicolai en relación al Asunto 1479/2013 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 11 Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1487/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del asunto 1487, tratándose de un asunto que fue tratado ya en el CoPU y el beneficiario siendo... digamos, el titular siendo beneficiario de un crédito PROCREAR.

Aclaración sobre el número de asunto leído

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, para aclarar un error de la Secretaría, que el asunto que fue aprobado, Nicolai, por la Banca del Vecino es el asunto1479.

Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SRA. GUGLIELMI.- Cabe aclarar que tiene CoPU positivo, viene del Ejecutivo Municipal.

Asunto 1487/2013, expediente 277/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1487/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 2, Macizo 110, de la Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la señora Daniela Cristoff, de acuerdo a la propuesta obrante a fojas 10 del Expediente DU-8928-2013, del registro municipal, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el visado del correspondiente Plano de Mensura y División, una vez presentado el mismo.

Artículo 2º.- Para las parcelas originadas por la subdivisión autorizada en el artículo 1º de la presente ordenanza, no será de aplicación lo normado en el artículo V.1.6, Parcelas Atípicas, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1398/2013, expediente 84/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1398/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor José Saúl Gallardo, en relación al Asunto 1398/2013 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 11º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 1470/2013, 1471/2013, 1472/2013, 1473/2013 y 1474/2013 – Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asuntos: 1470, 1471, 1472, 1473 y 1474 de 2013, se aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a Archivo los asuntos mencionados por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1476/2013, expediente 84/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1476/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad la propuesta de designar a una arteria de nuestra ciudad con el nombre del antiguo poblador y ciudadano destacado "Vicente Gómez", a los efectos de ponderar la propuesta, de acuerdo a lo normado en el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 2135.

Artículo 2º.- Incorporar al Registro Permanente de Propuestas de Nominación el nombre del antiguo poblador y ciudadano destacado "Vicente Gómez Silvio"

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Si. el nombre Silvio no va.

Asunto 1477/2013, expediente 84/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1477/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad la propuesta de designación de una arteria de nuestra ciudad con el nombre del antiguo poblador y ciudadano ilustre "David Pavlov" a los efectos de ponderar la propuesta, de acuerdo a lo normado en el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 2135.

Artículo 2º.- Incorporar al Registro Permanente de Propuestas de Nominación el nombre del antiguo poblador y ciudadano ilustre "David Pavlov".

Artículo 3º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar un cuarto intermedio de un minuto sobre banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 19 y 30.

- A la hora 19 y 34:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, treinta y cuatro minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para mencionar que acá el concejal Bocchichio ha detectado un error, y que el antiguo poblador a quien se refiere este registro... remitir el registro sería Nicolás Pavlov Sapunar, entonces para corregir ese nombre.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución con la modificación introducida por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1478/2013, expediente 360/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1478/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Denominar Salón de Fiestas, Casa de Fiesta y/o Quincho a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler con el fin de destinados a la realización de reuniones sociales o festejos de carácter privado, en los que no se exige el pago de entrada o consumición obligatoria como condición de ingreso, ya sean estos propiedad de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, como clubes, sindicatos, organismos públicos, fuerzas de seguridad, empresas y otras organizaciones sociales.

Artículo 2º.- Modificar la Tabla de usos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, en su capítulo VIII"Cultura, Culto y Esparcimiento"- IV.3., de acuerdo a lo establecido en el Anexo I que acompaña a la presente.

Artículo 3°.- Los establecimientos o locales definidos en el artículo 1° de la presente, deberán contar con la habilitación comercial correspondiente emitida por el área municipal competente, previo al inicio de sus actividades. Los mismos podrán ser habilitados siempre que se encuentren encuadrados dentro de la Tabla de Usos vigente.

Artículo 4°.- Los establecimientos o locales existentes al momento de la promulgación de la presente, deberán tramitar la habilitación comercial correspondiente, en el plazo que el Departamento Ejecutivo Municipal establezca por vía reglamentaria, el cual no podrá ser menor a un (1) año a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 5°.- Los establecimientos o locales que queden habilitados a los fines de realizar fiestas privadas, deberán cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2467 de Ruidos Molestos, o la que en su defecto la reemplazare. Ante denuncias reiteradas de vecinos de la zona, que sean constatadas por la Policía, en cantidad de tres (3) consecutivas o cinco (5) alternadas, por ruidos molestos o disturbios, la habilitación caducará sin más trámite, sin perjuicio de las multas que correspondan.

Artículo 6°.- El propietario del establecimiento o local deberá contratar un seguro de responsabilidad civil sobre terceros, teniendo en cuenta la capacidad máxima del salón.

Artículo 7°.- Cuando además del alquiler del salón, se ofrecieran servicios adicionales de comidas o bebidas, deberá contarse con la habilitación bromatológica correspondiente.

Artículo 8º.- Se encuentra terminantemente prohibido el consumo y/o insumo de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

Artículo 9°.- El propietario del establecimiento o local responderá solidariamente por las infracciones cometidas y los daños causados con motivo y en ocasión del evento que se realice en su local.

Artículo 10.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si bien este proyecto surgió en función a, por ahí, las molestias que se estaban ocasionando a vecinos por estas situaciones que se generaban, este es un proyecto de ordenanza que fue puesto, tratado en comisión, luego fue a Debate Ciudadano, hemos recibido el aporte de los bloques del PJ y del Frente para la Victoria para mejorarlo, teniendo en cuenta también el tiempo necesario que tendrán los propietarios de estos quinchos para adecuar las condiciones.

Así que, bueno, desde ya agradecer las propuestas, y entendiendo con esto se da respuesta a un requerimiento que hacía rato que la población venía haciendo con respecto a esta situación que se venía dando.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1394/2013, expediente 224/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Presidencia. Asunto 1394/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 54/2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referéndum del Cuerpo de Concejales, el curso Taller de Legislación y Prevención en la Docencia sobre Seguridad e Higiene en las Instituciones Escolares, organizado por el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF), y dictado en Ushuaia en dos jornadas, los días 17 y 18 de octubre de 2013.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Conformación del Cuerpo en comisión

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Quiero hacer una moción de orden, para solicitar que el Concejo se constituya en comisión para hacer una reunión de comisión 2 en este momento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 19 y 42.

- A la hora 19 y 50:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asunto 1383/2013, expediente 241/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Unión Cívica Radical. Asunto 1383/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la galería temática "Pequeña Historia Fueguina", espacio cultural promovido por la familia Fernández Alzogaray, la cual se encuentra emplazada en la calle San Martín 152 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.
- **SR. BOCCHICCHIO.-** Es para solicitar el tratamiento unificado de este asunto con el 1447 del bloque del PSP, que tiene algunas consideraciones que nos gustaría incorporar.

La propuesta es que sea tratado en forma conjunta con el 1447/2013.

- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, lo habíamos discutido en Labor Parlamentaria que había dos proyectos. Se unifica con el asunto, concejal, dijo; ¿qué número de asunto se unifica?
- SR. BOCCHICCHIO.- 1447/2013.
- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Ahora está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para hacer una expresión, voy a solicitarle me autorice hacer el uso la palabra fuera del orden del día.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Nada, simplemente, señor presidente, hacer una mención, estuvieron presentes hoy la familia Pastoriza y la familia Bello de alguna manera manifestándonos el avance que se viene haciendo con el Ejecutivo municipal. Esta observación o por lo menos este comentario que estoy haciendo es para que quede en Versión Taquigráfica.

Las familias han manifestado de que hay voluntad desde el Ejecutivo municipal en la reapertura del Matadero Municipal, lo que de alguna manera les genera preocupación y por la cual se han acercado en el día de hoy es que se materialice no más allá de la semana entrante por las circunstancias y por la temporalidad y por, obviamente, la demanda que necesita este sector. Requieren que este servicio se proceda a la reapertura.

Así que, simplemente, para que quede en Versión Taquigráfica que en el día de hoy se los ha escuchado, creo que también han hablado con cada uno de los concejales. No hay ningún asunto en su tratamiento pero por lo menos para que quede en Versión Taquigráfica. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Continuamos con el Orden del Día.

Asunto 1419/2013, expediente 691/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Movimiento Popular Fueguino. Asunto 1419/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Expresar nuestra adhesión a lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación mediante Resolución N° 1632/13, reglamentaria de la Ley Nacional 26567, que prohíbe la venta en farmacias de alimentos, productos de quioscos y otros bienes no relacionados con la actividad farmacéutica, al tiempo que amplió la lista de los bienes que se pueden vender exclusivamente en farmacias.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Municipal y Provincial, esperando su pronta aplicación en el medio local.

Artículo 3º.- Se agrega como Anexo I copia de la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación Nº 1632/13.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1420/2013, expediente 156/1989

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1420/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en la zona del "Paseo de los Viejos Pobladores", o más conocido como el "Paseo de las Rosas":

- a) limpieza general de todo el sector;
- b) mantenimiento adecuado de la zona del parque y jardín;
- c) instalación de cestos de basura;
- d) delimitaciones de los sectores para actividades autorizadas. Ejemplo: sector aeróbico, recreativo, de ejercicios físicos, etcétera;
- e) indicar a través de carteles los sectores permitidos para circulación de bicicletas o motos;
- f) colocación de carteles de prevención y colaboración en el mantenimiento del Paseo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1421/2013, expediente 121/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1421/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Insistir ante el Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda a modificar la ubicación del reductor de velocidad (lomo de burro de cemento), localizado en la calle Leandro N. Alem N° 3187, cuya actual instalación obstruye y dificulta la entrada y salida de vehículos de las viviendas particulares ubicadas en dicha dirección.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1422/2013, expediente 180/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1422/2013. Proyecto de resolución

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Otórgase la distinción de Reconocimiento al Mérito en la ciudad de Ushuaia, a la profesora de química, señorita Irina Busowsky, que junto a sus alumnos y alumnas de 2º 1º Polimodal del Colegio Polivalente de Arte de nuestra ciudad, presentaron y desarrollaron el "Proyecto ARTómico", con el cuál ganaron en el Foro Argentino de Docentes Innovadores, que se enmarca en el plan de Responsabilidad Social Empresarial "Argentina Avanza" de Microsoft, cuyo objetivo es incentivar a la comunidad docente a capacitarse e incorporar en el aula proyectos curriculares utilizando las nuevas tecnologías.

Artículo 2º.- El proyecto que idearon, llamado "ARTómico", propone la creación de una tabla periódica interactiva en donde cada elemento es representado mediante una obra de arte diseñada por los alumnos, y una canción inventada por ellos mismos. Esta iniciativa permite acercar la tabla periódica a alumnos con necesidades especiales, dificultades de atención, problemas de aprendizaje y especialmente para niños ciegos que no cuentan con una tabla periódica. Todos ellos pueden a través de la música y del arte mural, aprender química de forma entretenida.

Artículo 3º.- La distinción en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3617, consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone de la misma.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1423/2013, expediente 248/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1423/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia el Encuentro Provincial de Trabajadores Sociales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que con el título "De las VIII Jornadas Nacionales de Trabajo Social Universidad Nacional de Jujuy camino a las Primeras Jornadas Patagónicas de Trabajo Social en Ushuaia", se realizarán los días 5 y 6 de diciembre de 2013, en los salones del IPRA, de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1424/2013, expediente 249/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1424/2013. Proyecto de resolución

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la primera guía turística y comercial interactiva denominada Ushuaia Móvil, diseñada exclusivamente para teléfonos móviles.

Artículo 2º.- El sistema tecnológico ofrece una ventaja para el usuario que dispone de información las veinticuatro horas; manteniendo simpleza de uso e innovación en su diseño, ahorrando de este modo tiempo y dinero. Asimismo brinda la posibilidad a comercios y empresas de generar un nuevo canal de comunicación con sus clientes, activo, cuantificable, interactivo y novedoso.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1425/2013, expediente 242/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1425/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Intendente Torelli Nº 1011 de nuestra ciudad, residencia de la señora Gregoria Trujillo Albarez, DNI 18.741.884, dado que su hijo Meneses Trujillo Juan Carlos D.N.I. 92.676.995, padece de parálisis cerebral total.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1426/2013, expediente 250/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1426/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia el proyecto educativo denominado "ARTómico", desarrollado por la profesora de química señorita Irina Busowsky y los alumnos y alumnas de 2º1º del Colegio Polivalente de Arte de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- El proyecto que resultó ganador en el Foro Argentino de Docentes Innovadores, auspiciado por la firma Microsoft Argentina, propone la creación de una tabla periódica interactiva en donde cada elemento es representado mediante una obra de arte diseñada por los alumnos y una canción inventada por ellos mismos.

Artículo 3º.- Propiciar y acompañar la implementación del citado proyecto a nivel local facilitando los elementos necesarios desde el municipio local.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1427/2013, expediente 251/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1427/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que realice la planificación técnica y presupuestaria necesaria, para la construcción de un Estadio de Deportes Municipal, readecuando las instalaciones del actual Polideportivo Comodoro Augusto Lasserre, cuyos gimnasios Hugo Italo Favale y José "Cochocho" Vargas hacen más de cuatro décadas que fueron construidos, y es necesario contar con espacios deportivos acordes a las demandas actuales.

Artículo 2º.- El estadio deberá contemplar en sus instalaciones, todas las comodidades necesarias para el pleno desarrollo y disfrute de las múltiples actividades deportivas que se practican en nuestra ciudad.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1428/2013, expediente 60/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1428/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, inicie una campaña de prevención y concientización sobre el consumo de bebidas alcohólicas, utilizando todos los medios de comunicación y difusión que se dispongan.

Artículo 2º.- Detallamos algunos consejos sobre las consecuencias del consumo de alcohol, para que se tengan en cuenta en la campaña:

- a) la cantidad de alcohol que ingerís cuando tomas una bebida alcohólica no varía aunque la diluyas en agua o en otra bebida sin alcohol. No lo olvides, lo que varía es la concentración o graduación, pero la cantidad de alcohol no disminuye;
- b) no importa qué bebida alcohólica sea, no la mezcles con las denominadas "bebidas energizantes";
- c) durante el embarazo no deben consumirse bebidas alcohólicas porque pueden producir lesiones definitivas al feto;
- d) tenés que tener en cuenta que a menor peso corporal, el efecto del alcohol en el organismo es mayor, es decir que si dos personas toman la misma cantidad de bebida de igual graduación alcohólica, la de menor peso se verá más afectada;
- e) el exceso de consumo de alcohol, actúa como un depresor del sistema nervioso central. Esto quiere decir que va a disminuir la capacidad de reacción, ya que retarda y produce también falta de coordinación motriz;
- f) las bebidas alcohólicas no aumentan el rendimiento sexual;
- g) el máximo impacto del alcohol en el organismo se produce entre una hora, una hora y media después de haberlo ingerido;
- h) si salís con tus amigos, beban con moderación y pónganse de acuerdo, el que deba manejar algún vehículo, que no tome.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1429/2013, expediente 153/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1429/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señora Gobernadora			
De Tierra del Fuego, Antárt	ida		
e Islas del Atlántico Sur.			
Farmacéutica Fabiana Ríos			
SD	1		

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de solicitarle en representación de los vecinos de la zona Norte de la ciudad de Ushuaia, la posibilidad de instalar en proximidades del Destacamento de la Policía Provincial en el barrio San Vicente de Paul, un cajero automático, para beneficio y seguridad de los vecinos que habitan dicho sector.

La importante demanda del citado servicio, hace que sea urgentemente necesario dicha instalación, teniendo en cuenta la constante problemática que se tiene en el centro de Ushuaia para la utilización de los cajeros automáticos allí instalados por la entidad bancaria provincial.

Agradecemos su personal gestión para poder viabilizar este pedido de servicios, que tiene connotaciones económicas y sociales.

Sin otro particular, hacemos propicia esta oportunidad para saludarla con nuestra mayor estima y deferencia.

Muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solamente para recordar, no tengo ahora el asunto, pero nosotros desde el bloque del PSP habíamos presentado una propuesta, un proyecto de resolución creo que era, para que el Ejecutivo municipal acondicionara la antigua calesita del barrio La Cantera para convertirla en un centro de atención al vecino; es decir, una oficina descentralizada de la Municipalidad de Ushuaia donde ahí se pudieran hacer trámites.

Podría llegar a ser ese un espacio interesante para no solamente brindar atención a los vecinos que requieren hacer trámites regulares, sino también para incluir, por ejemplo, un cajero automático ya que el espacio no es solamente el edificio, sino que tiene todo un terreno perimetral que bien podría ser aprovechado con este servicio.

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Si, a ver, en principio esto surgió de reuniones con los vecinos de la zona. La verdad que tienen un problema, creo que el cajero más cercano que tienen hoy en la actualidad es el shopping, ¿no?, en el Shopping del Fuego.

A ver, en un principio en estas reuniones que tuvimos con los propios vecinos que reclamaban o reclaman, obviamente, la puesta de un cajero en el sector para cubrir la

zona norte, o por lo menos los barrios San Vicente, La Cantera, Los Morros; y los propios vecinos solicitaban que este cajero sea... esté al lado de la propia comisaria, también por una cuestión hasta de propia seguridad de ellos mismos, esto fue... por eso mismo nosotros... en el proyecto de minuta de comunicación.

Más allá de la minuta de comunicación que le podemos enviar a la gobernadora, creo y entiendo que se podría también enviar directamente al Banco de la Provincia el proyecto este, sigo sosteniendo que... aparte, luego de las reuniones que hemos tenido con los vecinos del sector, fueron ellos los que han elegido este lugar. Y este proyecto va como sugerencia, ¿no? Como sugerencia al Gobierno para que tome en cuenta este lugar. Ahora, si hay otro lugar yo creo que los vecinos no van a tener ningún tipo de inconvenientes, hoy tienen una realidad, una necesidad de contar con un cajero en el sector.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Incorporación al Orden del Día del asunto1499/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, voy a solicitar incorporar para su posterior tratamiento el asunto 1499, que es un proyecto de excepción. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 1499/2013, expediente 39/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1499/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 1935/98, artículo 10, inciso d), al local comercial Ushuaia Resto Pub, Registro Nº 6186, ubicado en la calle San Martín Nº 19 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, voy a solicitar agregar como... dejar el artículo 1° como lo leyó el secretario. El artículo 2 ahí lo agregaríamos: "La presente será de un plazo de un año, el cual podrá ser renovable por el Departamento Ejecutivo

Municipal, en el caso que sea necesario."

Artículo 3°, de forma.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto1511/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación, y su posterior tratamiento, del asunto 1511. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1511/2013, expediente 53/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1511/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la muestra de arte llevada adelante por la Fundación Kau Yak, entre los días 2 y 8 de noviembre del corriente mes y año.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto1518/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales voy a solicitar la incorporación, y su posterior tratamiento del asunto 1518. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1518/2013, expediente 286/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1518/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad" destinado al Jardín Nº 19 TELKIEN, ubicado en el barrio Alakalufes I, sobre calle sin nombre delimitada por las calles San Juan Nº 170 y San Luís.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1498/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar incorporar, y su posterior tratamiento, el asunto 1518. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 1498/2013, expediente 136/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1498/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área correspondiente, proceda a la demarcación de un "Espacio Reservado para Personas con Discapacidad", en la calle Deloqui Nº 1188 de nuestra ciudad, frente al domicilio de la señora Stella Maris Vera, DNI 17.357.605, dado que posee una discapacidad permanente.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del

área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1342/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar por el artículo 106, su posterior tratamiento, el asunto 1342. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1342/2013, expediente 174/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1342/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar como artículo 2º a la Ordenanza Municipal Nº 4398 el texto que a continuación se detalla: "Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la señora Graciela Montenegro, DNI Nº 16.902.985, el predio identificado catastralmente como D-15a- 8.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1450/2013, expediente 229/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Frente para la Victoria. Asunto 1450/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de "Reconocimiento al Mérito" de la ciudad de Ushuaia a la señorita Jessica Jacqueline Vera Vera, D.N.I. Nº 18.840.242, en pos de su desempeño deportivo, y por su segundo puesto en el "World Beauty Fitness & Fashion Inc" en la categoría "Diva Figure Model 35 +".

Artículo 2°.- Hacer entrega de una plaqueta recordatoria y una copia certificada de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1453/2013, expediente 265/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1453/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de crear, en el ámbito municipal, un área dedicada exclusivamente a la niñez y adolescencia, como compromiso explícito en la protección de sus derechos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1454/2013, expediente 266/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1454/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en el Presupuesto del año 2014 incorpore la creación de un Centro Municipal de Rehabilitación para Adictos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 375/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por 106 el asunto 375/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 375/2013, expediente 55/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 375/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la colocación de un cartel de "Estacionamiento Reservado PAMI", en sus instalaciones de la calle Akainik Nº 587.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1452/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por 106 el asunto 1452/13.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Walter Vuoto,

los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1452/2013, expediente 169/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1452/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Adherir a la Ley Nacional N° 26485, referida a la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales.

Artículo 2º.- Invitar a la Legislatura provincial a legislar en el mismo sentido.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, esta solicitud conjuntamente con la ley nacional de juventud le va a permitir al municipio en esta nueva creación del programa de violencia de género que presenta la Secretaría de Desarrollo, bajar unos fondos que provee el Consejo Federal de la Mujer en función de la articulación territorial y las políticas públicas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación del asunto 1521/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, voy a solicitar el ingreso y el giro a la comisión número uno del asunto 1521. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Incorporación del asunto 1500/2013 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para solicitar la incorporación sobre tablas del asunto 1500, para ser girado a la comisión cinco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1459/2013, expediente 839/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Arraigo y Renovación. Asunto 1459/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la situación de los cuatriciclos en la ciudad:

- a) qué modelo y tipo está autorizado a circular por la ciudad;
- b) que documentación es exigida para que puedan circular por la vía pública;
- c) si en la actualidad la Dirección de Tránsito otorga licencias de conducir para este tipo de vehículo;
- d) si todos los vehículos de este tipo, independientemente que estén autorizados a circular o no, tributan el impuesto automotor;
- e) si desde el Municipio se está analizando alguna alternativa que brinde respuesta para aquellos propietarios de cuatriciclos que tienen prohibido circular, como existe en otros municipios del país.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, en realidad es un tema que desde el Estado Municipal no debiera pasar desapercibido. La verdad que hay una gran cantidad de cuatriciclos que de alguna manera circulan en la ciudad de Ushuaia, y vemos con preocupación en todo caso que no exista una reglamentación o por lo menos qué política o qué reglamentación rige para que puedan circular estos cuatriciclos. Me parece que lo que se intenta hacer a partir de este proyecto de resolución es analizar y debatir cuestiones que son propias de esta institución, que es legislar en la materia, en este caso, de los cuatriciclos.

Esto ha sido motivado por un vecino, un señor que cuenta justamente con una unidad de estas características, y que la verdad que por lo manifestado por el vecino hay algunas contradicciones que serían necesarias tratarlas en las comisiones respectivas.

Así que señor presidente, simplemente estos son los fundamentos para este asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1461/2013, expediente 016/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1461/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor secretario de Industria y Comercio Juan Ignacio García:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor secretario a fin de solicitarle tenga a bien remitir a este Concejo toda la información relativa a las condiciones que deben cumplir los cuatriciclos que ingresan a la Provincia, qué características y requisitos deben cumplir para poder circular por la vía pública sin ningún tipo de restricción.

Por otra parte, informe si existe alguna normativa que impida el ingreso de cuatriciclos y si existe en la ciudad algún tipo de autorización por parte de esa Secretaría, que permita la venta de este tipo de vehículos, sabiendo que está prohibido su uso en la vía publica.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1462/2013, expediente 016/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1462/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señora Encargada del Registro Nº 1
De la Propiedad Automotor
Elizabeth Jordá

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora encargada, a fin de solicitarle tenga a bien remitir a este Concejo, la normativa vigente que existe sobre el patentamiento y la entrega de documentación (título, cédula, patentes) a aquellas personas que inscriben y patentan cuatriciclos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de

comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1465/2013, expediente 227/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1465/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, se proceda a colocar cestos de basura y bancos en la avenida Prefectura Naval Argentina en su margen sur, entre las calles Guaraní y Juana Fadul.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1467/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1467/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y/o el reemplazo de la cartelería identificatoria en toda la extensión de la calle Juan Soro que atraviesa el barrio Soberanía Nacional y el asentamiento "11 de Noviembre" de esta ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 1469/2013 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR.CÁRDENAS.- Si, para solicitar que el asunto 1469 sea girado a Archivo, es un asunto que ya se trató con su bloque.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1512/2013, 1513/2013, 1515/2013 y 1516/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR.CÁRDENAS.- Si, para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1512; 1513; 1515 y 1516.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto, que está encerrado en el baño, me acaban de comunicar.

Asunto 1512/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1512/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, los siguientes puntos referidos a la situación del transporte público de pasajeros de nuestra ciudad:

- i) si la empresa comunicó oficialmente al Ejecutivo Municipal su decisión de dejar de prestar el servicio a partir del 10 de diciembre próximo;
- j) ...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, para aclarar en este pedido... en esta resolución que está presentando el concejal Cárdenas que, por lo menos, el primer punto está claro por las reuniones que hemos tenido con el secretario de Gobierno, y por las manifestaciones tanto de la empresa como también ha hecho el Intendente en cuanto medio de comunicación ha podido comunicarse, que la empresa ha manifestado fehacientemente su voluntad de dejar de prestar el servicio en Ushuaia. Tal es así que todos los trabajadores que hoy dependen de Autobuses Santa Fe han recibido un telegrama de despido al 10 de diciembre.

Me parece que si nosotros estamos tratando este tema en reuniones donde participan todos los choferes, todos los trabajadores, vecinos de la ciudad y también hemos empezado a tener estas reuniones en forma más reservadas entre los concejales y algún grupo de representantes de gremios, voy a proponer que este asunto sea remitido a una de las comisiones, puede ser a la comisión 1, para que no tengamos permanentemente en los medios cuestiones que puedan seguir estropeando la posibilidad de negociación y de acuerdos en este tema tan delicado como es el de transporte público. Y que me parece que... digamos, estamos hoy en un punto donde cualquier cosa que se diga de más en los medios, cualquier cuestión que pueda generar alguna molestia en algunos de los sectores que están negociando puede llegar a entorpecer la negociación.

Entonces, digo, me parece que hoy el Concejo Deliberante, por lo menos hablo desde mi bloque, que el Concejo Deliberante salga a plantearse si realmente la empresa va a dejar de prestar servicios el 10 de diciembre, creo yo que no es correcto, porque ya tenemos la información fehacientemente que la empresa ha manifestado que no quiere continuar prestando servicios a partir del 10 de diciembre.

Por eso hago la propuesta de enviar este asunto a la comisión y seguir tratándolo de la forma que lo estamos haciendo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que este proyecto de resolución, si usted toma atención, hay cinco puntos, cinco incisos, creo que ninguno de esos incisos son imprudentes, todo lo contrario. Uno en todo caso, como la obligación legislativa y el lugar que ocupamos, cada banca de nosotros, simplemente estamos haciendo consultas muy sencillas. Información que seguramente muchas veces se vuelcan en los medios, pero necesitamos precisiones que tienen que ver con instrumentos jurídicos, técnicos, si vale la expresión, o por lo menos comunicaciones oficiales de la misma empresa.

A ver, acá hay una preocupación genuina y cuando nos exigen a los concejales de la oposición que asumamos nuestra responsabilidad, tenemos que de alguna manera como corderitos asentir con la cabeza y ser parte de esa cuota responsable.

Ahora, cuando uno quiere involucrarse y consultar, señor presidente, por qué estamos así como estamos, si la empresa comunicó oficialmente, preguntas que -vuelvo a repetircreo que son muy ingenuas, hasta diría para nada imprudentes, se lo califica como que podría llegar a ser... de alguna manera podría llegar a entorpecer la negociación.

Señor presidente, vuelvo a repetir, yo tengo una preocupación genuina. Acepto que si el bloque oficialista no quiere responder este tipo de preguntas, respeto en todo caso... me quedo con la tranquilidad que desde mi bloque nos queremos involucrar y nos sentimos preocupados, y nos sentimos consustanciados con el vecino que es el que va a quedar sin el transporte público, no me pueden hacer a mí responsable por la propia inacción del Gobierno municipal, señor presidente.

Así que, voy a respetar lo que determinen mis pares. Entiendo que este proyecto de resolución para nada inquieta o perjudica o entorpece futuras negociaciones.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Voy hacer lectura rápidamente de los cinco puntos y voy a ir contestando uno por uno, porque esto no es una cuestión de no contestar, esto es una cuestión de cómo se utilizan después estas cuestiones mediáticamente.

"La empresa comunicó oficialmente al Ejecutivo su decisión de dejar de prestar el servicio". Sí, comunicó oficialmente que va a dejar de prestar el servicio, y le mandó el telegrama a cincuenta y ocho, sesenta trabajadores despidiéndolos a partir del 10 de diciembre; y por eso, a todos los trabajadores los tenemos acá permanentemente tratando de ver de qué forma se puede resolver.

"De no haber tomado tal decisión la empresa Autobuses Santa Fe..." No. La empresa tomó esa decisión.

"Cuáles son las alternativas que analiza el Ejecutivo municipal". La alternativa es tener un transporte alternativo, porque en primer lugar lo que hay que asegurarse es que la gente pueda seguir viajando.

"En qué situación se encuentra el pliego". El pliego de bases y condiciones está en el Concejo Deliberante, hemos estado trabajando todos los concejales con ese pliego, se han enviado modificaciones al Poder Ejecutivo; y el Poder Ejecutivo, que también contestó la última, las está considerando. Y remitirá las modificaciones hechas en el momento oportuno.

Más allá de eso, cuando el Concejo Deliberante le envío las modificaciones al Ejecutivo, también le envío una solicitud de prórroga porque ya estábamos con los tiempos vencidos, y necesitábamos que -para poder seguir analizando el pliego y hacer el llamado a licitación- la empresa se quede algunos meses más. En ese ínterin fue cuando la empresa tomó la decisión de no seguir prestando el servicio en Ushuaia.

Es por esto, señor presidente, como estas cuestiones están claras, estas cuestiones se han hablado varias veces con los trabajadores, con el secretario de Gobierno, lo hemos charlado en cada una de las comisiones que tratamos este tema, en cada una de las reuniones privadas; me parece que si esta información está y la conocemos, en caso de tener necesidad de alguna otra cosa, la podemos seguir haciendo de esta forma y no generar cuestiones que son puramente para mañana salir a la prensa y hacerlo mediático. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar para recordar que la ordenanza que regula la respuesta de los pedidos de informes prevé también la respuesta oral de los funcionarios en el ámbito del Concejo Deliberante, con lo cual esto no significa que información delicada en un momento delicado pueda andar circulando, digamos, por los pasillo o hacia afuera del Concejo porque la respuesta, insisto, puede darse de manera verbal. Eso ahorra mucho

tiempo y le permite al Concejo Deliberante como institución, como Cuerpo legislativo del Gobierno municipal cumplir con su función y tener la información necesaria.

Y la otra, es que me parece que hay que confiar en el buen criterio de los concejales que estuvimos participando de las reuniones con los distintos sectores que componen este conflicto de transporte público, porque creo que estamos todos consustanciados con la búsqueda de una solución que contenga a todos y que garantice el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la ciudad.

Por lo tanto, creo que no hay ninguna razón para no responder a inquietudes que son genuinas, que hacen a la función nuestra y que tienen que transcurrir por carriles formales; porque insisto una vez más, es cierto que podemos tener miles de reuniones informales, cada uno podrá, digamos, tener la posibilidad de reunirse informalmente con funcionarios del Ejecutivo municipal, otros no y eso no le quita la responsabilidad de ser un concejal de este Cuerpo.

Por lo tanto, me parece que no es desacertada la propuesta del concejal Cárdenas, incluso creo que se podría sugerir al Ejecutivo que la respuesta se vierta de manera oral ante los concejales de manera tal de incrementar digo, la relación entre ambos Cuerpos, digo, el Ejecutivo y el Legislativo para que fluya la información y podamos resolver este tema cuanto antes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Bueno, digo, con esto, con mayor razón solicito remitirlo a la comisión, y en tal caso en una de las reuniones que mantengamos con el secretario de Gobierno, si es que lo que acabo de contestar no es suficiente, que estas mismas palabras las pueda dar verbalmente el secretario de Gobierno, por ahí, en una reunión de comisión y no en una reunión informal como la que tuvimos ayer, donde creo que a todos los concejales nos quedó absolutamente claro que la empresa... digamos, no podríamos preguntar si la empresa no ha tomado la decisión de irse, la verdad que la empresa ha tomado y ha manifestado claramente que su voluntad es dejar de prestar el servicio el 10 de diciembre.

Porque lo que a mí me preocupa es esta cuestión de tratar de instalar de que en realidad la empresa no se va a ir, y que pareciera que hay una especulación y que la empresa no se va a ir. Y que varias veces tuvimos que escucharlo de varios actores, digo, lo hemos escuchado del secretario de Trabajo, de Mauricio Neubauer, diciendo que era una especulación y que acá había una cuestión de tarifas, lo hemos escuchado en una comisión del concejal Bocchicchio diciendo que le extrañaba que la empresa deje Ushuaia después de todo lo que había invertido en cola de contrato.

Digo, la verdad que acá hay una realidad y que es que los trabajadores han recibido el 10 de diciembre... el despido a partir del 10 de diciembre y con esa hipótesis es con la que tenemos que trabajar, no con otras, y creando expectativas falsas.

Es por esto que, con mayor razón después de la exposición del concejal Bocchicchio, si la respuesta puede ser verbal, lo cual va a ser mucho más rápido

podemos tenerlo en la comisión, podemos tenerlo en la comisión 1, señor presidente, y en una de las reuniones que vamos a tener seguramente en la próxima semana de todas las reuniones que vamos a ir teniendo por la cuestión del conflicto con el transporte público, podemos hacerle estas consultas.

Nada más, señor presidente, mantengo mi propuesta de enviar este proyecto de resolución a la comisión 1.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para aclarar que no fue una propuesta mía la de la declaración oral o prestación de información, lo oral está escrito en la ordenanza que regula la respuesta de los pedidos de informes.

Y en segundo lugar, me parece que la única manera de cortar con las especulaciones es habiendo información; o sea no hay ninguna otra salvo que uno ejerza la fuerza para silenciar al resto y que aquel que deslice un rumor u opine sin información veraz se va a ligar un coscorrón, pero si no es así la única manera de contrarrestar esto es con información de primera fuente y fidedigna.

Entonces, yo insisto, en estos momentos de zozobra y de conflicto y de inquietudes, la mejor manera de mantener la información encuadrada dentro de lo que sería una estrategia para resolver el problema sería haciéndola fluir entre los actores directamente involucrados, que somos los concejales. Después es evidente que la sociedad tendrá la manera de evaluar el comportamiento de cada uno de los responsables de tomar decisiones sobre este tema, y si alguien buscó sacar partido de una situación conflictiva como la que estamos, será la sociedad la que lo evalúe. ¿No?, creo que cercenando el derecho del Concejo Deliberante de pedir informes ante un tema tan delicado y tan importante sea la manera de evitar que haya especulaciones.

Creo que lo mejor es generar los ámbitos y contener a los concejales y a los funcionarios municipales en una relación un poco más fluida, porque eso va a generar una mejor información sin ninguna duda.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- La verdad que voy a insistir con el envío a una comisión. Sinceramente yo no puedo preguntar como concejal si realmente la empresa se va a ir de Ushuaia. La verdad que en este momento, en esta instancia en... después de que han pasado las cosas que pasaron durante estos últimos días que como concejal pregunte si realmente la empresa se va a ir, digo, me parece que a las sesenta familias que les ha llegado el telegrama a la casa es una cargada. La verdad que creo que es una cargada.

Digo, "de no haber tomado tal decisión la Empresa Autobuses Santa Fe, cuáles son..." Cómo que no tomó... cómo voy a preguntar como concejal si realmente la empresa no tomó esta decisión. Digo, ¿qué es enviarle un telegrama?¿Qué entidad tiene enviarle

un telegrama de despido a un empleado? Yo creo que la familia que esta hoy preocupada sabe que la empresa ha tomado una decisión. Digo, entiendo esta cuestión de tratar mezclar las cosas, de generar una falsa expectativa, digo, pero yo no puedo preguntar esto. La verdad que no lo puedo preguntar porque ya lo sé. Porque ya lo sabemos, porque la verdad que lo hemos conversado, que lo hemos hablado con los gremios, hemos tenido la visita de los gremios, hemos tenido una reunión privada con parte de esos gremios.

Me parece que no hace falta hacer estas preguntas públicamente, digamos, salir mañana con la gacetilla y todas estas notas de opinión y toda esta cuestión. Y si estamos teniendo reuniones permanentemente sobre este tema, creo que tenemos el ámbito para poder evacuar cualquier duda que haya y para poder solicitar cualquier información que haya.

Por otro lado, respetando los tiempos de un pedido de informes y suponiendo que este pedido de informes sea recibido por el Ejecutivo municipal la semana que viene, cuando llegue esta respuesta la Empresa Autobuses Santa Fe ya no va a estar más en Ushuaia, ¿no?, o va a ser muy cerca del 10 de diciembre. Entonces, tampoco va a tener ningún valor más que el mediático que se pueda usar el día de mañana.

Entonces, me parece mucho más productivo tenerlo en una comisión y poder sacarnos estas dudas cuando venga el secretario de Gobierno, en caso de que a alguien le quede alguna duda sobre si la empresa ha tomado la decisión de dejar de prestar el servicio en Ushuaia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Guglielmi y Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos y De Marco.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa, no prospera.

Asunto 1513/2013, expediente 284/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1513 /2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, a fin de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad de eximir del pago de los tributos municipales, a la señora Andrea Liliana Paschiero, quien manifiesta presentar problemas personales debido a que su hijo padece Síndrome de Down.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 1515/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1515/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal cumpla con los tiempos establecidos en la Ordenanza Municipal 2487, en responder a las resoluciones que a la fecha tienen los plazos vencidos y que a continuación detallo...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Estaba mirando este asunto y hace un par de horas entró al Concejo. Realmente me llegó acá al escritorio porque no lo había podido ver en la computadora hace escasos minutos.

En los fundamentos del mismo habla de que esta información que está requiriendo es importante y necesaria y no es capricho de un concejal. Por eso las resoluciones que surgen de esta cámara se debaten y se aprueban con las mayorías necesarias, deben ser respondidas en tiempo y en forma conforme a la normativa vigente y de manera discrecional y no aleatoria... no discrecional ni aleatoria.

La verdad que no me puede poner a analizar cuáles son los asuntos que está reclamando, las resoluciones que está reclamando. Sólo pude... recordando una que había participado en la respuesta, digo, solo puede ver una y lamentablemente para el bloque del concejal Cárdenas ya fue respondida en tiempo y en forma.

Y la verdad que esta estrategia de traernos resoluciones unos minutos antes de tener que votarlas y con nuestro voto dar por sentado que es cierto lo que se está manifestando, me parece que no es correcto. Digo, en unos minutos no puedo hacer un análisis de todos los asuntos que está pidiendo acá, pero si por lo menos uno de los que está acá, que lo recordaba por eso pude buscarlo fácilmente, porque es un tema que estuvimos trabajando mucho, que es el tema de Claro. Y que es la Resolución 229, que fue votada el 10 de julio, remitida después del receso al Ejecutivo municipal, y ingresada como asunto el 15 de agosto, como respuesta, bajo el asunto 998. O sea, en tiempo y en forma. Contestada en todos los puntos, en cada una de las cosas que se preguntan con un detalle y en ningún momento hubo sobre estas consultas una manifestación de parte del bloque del concejal Cárdenas en todos estos meses de que la respuesta no era satisfactoria o que faltaba algún tipo de información.

Es por esto, señor presidente, que no teniendo tiempo de analizar cada uno de los asuntos que acá plantean, digamos, y pudiendo encontrar rápidamente un error en esto, voy

a solicitar que este asunto se remita a Archivo y que en caso que el concejal Cárdenas crea que hay algún asunto de estos que no fue respondido sea planteado en otra sesión con el tiempo suficiente para no hacernos cometer un error.

Solicito que este asunto sea remitido a Archivo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo no sé si llegué recién o no... entendí mal antes, pero creo que hace algunos pocos asuntos atrás dictaminamos favorablemente por mayoría sobre el Presupuesto municipal 2014, que prevé la utilización de ochocientos millones de pesos sin que hayan pasado por este Concejo Deliberante la Secretaría de Planificación Estratégica, la Sindicatura Municipal, el Juzgado Administrativo de Faltas. Y con una, a mi juicio, pido disculpas si ofendo a alguien, pero con una celeridad, por no decir una liviandad, hemos dado predictamen a ese proyecto de ordenanza; y ahora tenemos que estudiar con lupa una serie de resoluciones que si llegan a tener respuesta, me imagino la respuesta del Ejecutivo: "ya fue respondida", y se acabó y continuamos adelante.

Ahora, negarse a que el Concejo Deliberante cumpla con su rol de obtener información oficial que nos ayuda a legislar, que nos da la Carta Orgánica la facultad de controlar y que la herramienta de control del Concejo Deliberante es el pedido de informes, que se puede responder, otra vez voy a decir, por escrito o en forma verbal, realmente a mí me llama mucho la atención... cuando una gestión no quiere ser interrogada, interpelada, yo como sugerencia me parece que es una mala estrategia porque despierta sospechas, ¿no?

Al contrario cuando una gestión abre la información y no que la abre por abrir, la abre a solicitud expresa de un Cuerpo Legislativo que quiere saber más sobre determinados temas, que han sido tratados en este recinto y que han sido aprobados por este Cuerpo de concejales por unanimidad, me parece que es un mecanismo muy errado negarse a responder pedidos de informes de este Concejo Deliberante. Que lo voy a decir una vez más, porque ya lo he dicho, ya ha ocurrido este mismo episodio, es faltarle el respeto a la Institución, a nosotros como concejales, que la Carta Orgánica nos asigna la competencia del ejercicio de contralor, y nos otorga la herramienta, que además está reglamentada por ordenanza, que ese contralor se ejerza a través de respetuosos pedidos de informes, la verdad que negar esa atribución del Concejo Deliberante es recortar atribuciones elementales para poder legislar y para poder ejercer el rol de control.

Realmente es inédito que un pedido de informes insistiendo sobre otros pedidos de informes que no han sido respondidos y vale recordar que hasta que este Concejo Deliberante no insistió de manera enérgica, solicitando apercibimientos al intendente por negarse a responder por lo menos tres de cada cuatro pedidos de informes que habían sido emitidos por este Concejo, luego a partir de ese momento ha venido una catarata de respuestas, me parece que -insisto- estamos transitando el mismo camino de siempre.

Vuelvo a recalcar, creo que es una petición pertinente la del bloque del concejal

Cárdenas, que desde el bloque del PSP vamos a acompañar; y de ningún modo podemos admitir que un pedido de informes sea remitido a Archivo, porque sería en todo caso mandar a Archivo competencias indelegables de este Cuerpo Legislativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A ver, la verdad es que en ningún momento se ha dicho que no se quiera contestar. Más allá de eso, lo que justamente está diciendo el concejal Rubinos es que hay una resolución que asevera algo que no es cierto, puesto que de... diciendo que de todos los números de esas resoluciones que no están contestadas, que están con los plazos vencidos, diciendo el concejal Rubinos que hay por lo menos una de ellas y que no podemos decir de las demás, porque no tuvimos tiempo de revisarlo, pero hay por lo menos una de ellas que ya fue contestada en tiempo y forma hace tres meses; entonces, digo, está diciendo esta resolución está diciendo algo que no es cierto, ya por lo menos demostrado en una de ellas.

Por lo tanto, nadie dice que no deben contestarse ni de que no se quieran contestar, estamos diciendo: acá hay algunas de las que están mencionadas que ya están respondidas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Más allá de que tenemos la tranquilidad, más allá de los resultados que tenga la votación de la resolución porque evidentemente cada uno de nosotros tenemos esa facultad de aceptar o no un proyecto de resolución.

En lo particular tengo o me queda la tranquilidad de las preguntas que tengo que hacer sobre determinadas acciones o situaciones o cómo se utilizan los recursos que son de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia, no de un solo concejal o de una sola gestión, de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Cada una de las personas que estamos sentadas acá, con diferente representatividad, somos vecinos votados por un sector importante de nuestra sociedad.

Así que, en lo particular, la verdad que yo no tengo ningún inconveniente el giro que pretende evidentemente el concejal Rubinos. Lo que si me preocupa es que evidentemente algo debe querer ocultar, porque si tanto malestar le genera insistir en determinadas cuestiones que tienen que ver a través de diferentes proyectos de resolución, que tiene que ver con el ámbito y la vida municipal, bueno, evidentemente que a mí no me queda otra cosa que pensar que algo debe querer ocultar.

Así que nada más, señor presidente, me parece que el debate en lo particular está a consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- A ver, a mi lo que realmente me preocupa es esta cuestión de presentar pedidos de informes solamente para decir y para anotar después que he presentado tantos pedidos de informes, tantas resoluciones y ni siquiera tener el respeto del trabajo de los demás.

Digo, "si alguien tenía la intención de tener conocimiento; si se ha efectuado la instancia ambiental prescripta en el mencionado Convenio", refiriéndose al convenio con Claro, "y qué resultado arrojo." Cuando un profesional le da la respuesta a esa consulta, si cuatro meses después que la respuesta ingresó al Concejo Deliberante el bloque del concejal Cárdenas ni siquiera tuvo la delicadeza de mirarla y la sigue insistiendo, es porque realmente no necesitaba esa respuesta, y no le interesaba esa respuesta, solamente es una cuestión de mostrar números de cosas que no se contestan y que...

Entonces si quiere, digo, no voy hacerlo para no generarle demasiado trabajo en la Versión Taquigráfica, pero podría leer cada una de las preguntas que hicieron, y cada una de las respuestas que se dieron en esa resolución, votada el 10 de julio de este año, y que todas las respuestas ingresaron en tiempo y en forma.

Entonces, lo que seguro no voy hacer es entrar en este juego, en esta trampa de querer que nosotros votemos acompañando un engaño, como es decir que la Municipalidad no ha contestado algunos pedidos de informes, que si fueron respondidos.

Entonces cuando el concejal Cárdenas o el concejal Bocchicchio, porque ya nos ha pasado el año pasado también, que el concejal Bocchicchio hizo un resumen de asuntos que no habían sido contestados donde el gran porcentaje todavía no se habían vencido los tiempos y otro gran porcentaje ya estaban ingresados en los asuntos. Entonces lo que yo estoy planteando acá es si hay un asunto que no fue respondido, nosotros que no tengan ninguna duda que lo vamos acompañar, ahora no vamos acompañar asuntos que se están reclamando que ya están ingresados en el Concejo Deliberante. Y la verdad es que rápidamente hago un control de lo que presenta el concejal Cárdenas y encuentro resoluciones que han sido respondidas en tiempo y en forma.

Entonces, yo también tengo que pensar que lo que están tratando de hacer es llevarme a una votación para mañana salir a decir que se le han reclamado diecisiete (17) resoluciones que no ha contestado, y la verdad es que no es así. Entonces, cada vez que cualquiera de los concejales presente un asunto que realmente no ha contestado el Ejecutivo, no solo voy acompañarlo sino también que voy a reclamar en el Ejecutivo municipal que esa resolución tenga respuesta; pero no me voy a prestar a esta trampa de traernos una hora antes de tener que votarlo una serie de asuntos que, o casualidad, algunos ya fueron respondidos.

Es por esto que pido Archivo de este asunto y que todos los asuntos que el concejal Cárdenas crea que no fueran respondidos o sepa que no fueron respondidos, los pueda solicitar y lo vamos acompañar sin ningún problema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, yo más allá de no querer entrar en la polémica, voy a solicitar yo que el asunto sea remitido a la comisión Nº 1. Así en la

comisión N°1 podemos chequear los asuntos que fueron contestados, y los que no fueron contestados que sean remitidos al Ejecutivo municipal.

En este caso voy a proponer que sea girado a la comisión Nº1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1516/2013, expediente 212/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1516 /2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señores miembros del

Consejo de Planeamiento Urbano

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme a ese Consejo, a efectos de que se expida sobre lo solicitado por la señora Sara Beban, mediante nota registrada bajo Nº 6741, dirigida a ese Cuerpo. Este tema se refiere a la urbanización de la Sección D, Quinta 13, Parcela 1, y particularmente sobre situación de la parcela 27 F.

Teniendo en cuenta que desde el Municipio se pretende llevar adelante políticas de urbanización, solicito que ese Consejo le dé trámite urgente a la nota de marras.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Solamente una cuestión de forma dado que el presidente del Consejo de Planeamiento Urbano es el intendente municipal, debería ser remitido o dirigido al señor intendente, no a los miembros del Consejo de Planeamiento Urbano. A los efectos de que sea girado este tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación con la modificación introducida por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1408/2013, expediente 272/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos del Partido Justicialista. Asunto 1408/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de proceder al cercado del espacio contiguo a la cancha Agustín Pichot, con el objeto de preservar el estado del predio dispuesto para la cancha de fútbol de césped natural del

Polideportivo Augusto Laserre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1409/2013, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1409/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un informe respecto del operativo de riego de calles de ripio y tierra, a fin de tomar conocimiento si se existe un cronograma establecido, o si se han determinado prioridades de acuerdo al flujo de tránsito cotidiano.

Artículo 2º.- Para el caso de los barrios de Andorra se solicita se arbitren los mecanismos para extremar el servicio de riego dado el flujo vehicular y peatonal, disminuyendo con ello el riesgo de accidentes.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1410/2013, expediente 705/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1410/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se incorpore en el plan de obras municipal la apertura de la calle Raúl Muriel desde su altura 1800 hasta su intersección con la calle José Turza y Facundo Quiroga, del barrio La Oca.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1411/2013, expediente 401/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1411/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área que corresponda, proceda al reacondicionamiento, limpieza general y reparación del cerco perimetral del playón deportivo ubicado sobre la calle marcos Zar entre Tekenika y Fuegía Basket.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1415/2013, expediente 1191/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1415/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a retirar escombros y residuos resultantes de un incendio en la casa N° 28 en la calle Laguna de los Témpanos, del barrio Kaiken.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1416/2013, expediente 210/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1416/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda tras la verificación y control del estado de los carteles que identifican las calles del barrio Andino, en reemplazo y/o reacondicionamiento de aquellos carteles deteriorados o derribados por el paso del tiempo.

Artículo 2°.- En el caso que los carteles no puedan ser reparados y deban ser reemplazados por nuevos, sírvase mantener el mismo estilo de los carteles existentes.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1417/2013, expediente 247/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1417/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a la señalización de los denominados lomos de burro con pintura amarilla refractante, de modo de garantizar una fácil identificación, evitando con ello maniobras bruscas de frenado que pudieran desencadenar accidentes de tránsito.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1442/2013, expediente 261/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1442/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Apruébese la colocación de cartel indicativo de "Prohibido Estacionar" frente a la casa N° 29 del barrio Intevu 13.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, procederá a la implantación de la señal pertinente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1443/2013, expediente 118/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1443 /2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a la reparación de la escalera que desciende desde la calle Remedios de Escalada hasta la calle 2 de Abril, barrio Cañadón del Parque.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1367/2013, expediente 238/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Social Patagónico. Asunto 1367/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los deportistas ushuaienses que integraron la Selección Nacional en los Juegos Juveniles Parapanamericanos 2013, desarrollados en la ciudad de Buenos Aires del 13 al 20 de octubre pasado, quienes obtuvieron dos (2) medallas de oro y tres (3) medallas de bronce:

Carlos Ludueña. Medalla de Oro en atletismo, categoría sub 16, en 100 mts. y 200 mts.

Nicolás Lima. Medalla de Bronce en natación, categoría sub 17, en 100 mts. y 50 mts. libre.

Juan Gómez, Medalla de Bronce en atletismo, categoría sub 20, carrera de 200 mts.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar la tarea del profesor del CAAD, Lisandro Muhoberac, integrante de la delegación fueguina quien se desempeñó como Asistente Técnico de la Selección Nacional de Atletismo para personas con Parálisis Cerebral

Artículo 3º.- Reconocer y destacar la tarea del profesor del CAAD, Diego Rosales, integrante de la delegación fueguina, quien se desempeñó como Juez de Atletismo.

Artículo 4°.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución a cada uno de los participantes reconocidos en el artículo 1°, de

acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617, y copia autenticada de la presente al profesor destacado en el artículo 2° de la presente.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1391/2013, expediente 942/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1391/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la remoción de chatarra y residuos ubicados en la intersección de las calles Las Prímulas y Pasaje del Lem, en el barrio Mirador del Beagle.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1392/2013, expediente 456/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1392/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Reiterar la Resolución C.D. N° 258/2012 por medio de la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar una escalera en la pendiente ubicada entre la calle Soldado García, a la altura entre 2600 y 2700, y la avenida Héroes de Malvinas, a fin de comunicar ambas arterias entre sí; así como gestionar la iluminación de dicho tramo peatonal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1397/2013, expediente 275/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1397/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Congreso Internacional de Parlamentarios Locales a realizarse los días 7, 8 y 9 de mayo de 2014 en la ciudad de Mendoza, auspiciado por el Consejo Federal de Legisladores Comunales de Argentina (COFELCO), el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, la Municipalidad de la ciudad de Mendoza y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA), entre otros.

Artículo 2º.- Destacar la relevancia del intercambio de experiencias entre pares de los poderes deliberativos locales del país y de la región que propone el mencionado Congreso, en tanto permite compartir y reflexionar sobre el rol y el alcance de los legisladores locales en la respuesta a las demandas ciudadanas.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1402/2013, expediente 361/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1402/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda y en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, responda a las siguientes cuestiones relacionadas con el Departamento de Zoonosis del Municipio:

a) indique los motivos por los cuales no se realizó la obra prevista en la Ordenanza Municipal Nº 4247 - Presupuesto 2013- Anexo IV, Plan De Obras, apartado Arquitectura y Obras, ítem "Nuevo Edificio Zoonosis" por el valor de 1.000.000 de pesos;

- b) indique si existe el proyecto de obra a ejecutar para dicho ítem, previsto en el proyecto de Presupuesto 2014 (Asunto CD N° 1121/2013), Anexo VI, Plan de Obras, apartado "Arquitectura y Obras 2014", ítem "Edificio de zoonosis y/o nuevos caniles" por un valor de 1.100.000 de pesos. Adjunte el expediente de proyecto y/o un resumen ejecutivo de las características que tendrá el nuevo edificio especialmente la cantidad de caniles y detalles del o los quirófanos;
- c) indique si el quirófano del edificio actual cuenta con las condiciones de salubridad exigibles por la normativa aplicable vigente. Remita informes recientes que hayan sido elaborados por las autoridades sanitarias competentes;
- d) indique el número de agentes municipales que prestan servicio en el Departamento de Zoonosis, discriminando aquellos que se desempeñan en caniles, administración y presencia en las calles. Especifique la previsión de personal destinada a dicho departamento en 2014;
- e) indique si existe un dictamen o análisis de las áreas competentes sobre la petición de los trabajadores del área de aplicar un ítem adicional al salario de algunos agentes que se desempeñan en el Departamento de Zoonosis por "trabajo insalubre".

 Adjunte documentación;
- f) especifique si la autoridad municipal competente realizó mediciones de nivel de ruido en las oficinas de administración y quirófano del Departamento de Zoonosis.

 En caso afirmativo, acompañe respuesta con informe técnico;
 - h) informe qué tareas específicas presta la empresa Artemis al Municipio. Acompañe la respuesta con el documento contractual que vincula a la firma con la Municipalidad de Ushuaia del que se desprenda tareas asignadas, valores y período de vigencia de la contratación;
 - i) si existen otras multas labradas por el Ministerio de Trabajo como la que se desprende de la Resolución 230, del 14 de septiembre de 2012;
 - j) precise cantidad de intervenciones quirúrgicas realizadas por el personal de Zoonosis en lo que va de 2013 y su comparativo con los últimos cuatro (4) años.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- No, simplemente para... obviamente vamos a acompañar el pedido; no obstante, esta cantidad de información que tiene que ser respondida por varias áreas distintas y además requerir información a otras áreas, bueno, digo en estas cosas hay que tener presente que se necesitan plazos extraordinarios con respecto a la ordenanza. Digo, yo para contestar un poco lo que se estaba planteando. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para decir que la Ordenanza 2487... a ver si no me equivoco porque a esta altura de la noche... Sí, la 2487, prevé un plazo de diez días pero también le otorga al Ejecutivo la facultad de enviar una nota al Concejo Deliberante solicitando la extensión del plazo; por lo tanto eso está contemplado y es sensato si fue volcado a una ordenanza es porque la experiencia indicó que era necesario.

Lo que si no puede ocurrir es que como discutíamos hace un rato, que haya pedidos de informe que no se responden dentro del período de diez días y ni siquiera hay un pedido de prórroga hacia el Concejo Deliberante, eso también es una irregularidad, ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1430/2013, expediente 252/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1430/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el documental "Latitud 55° Sur" del realizador audiovisual Manuel Fernández Arroyo, que a través de la expedición de tres jóvenes a lo largo de la costa del extremo sureste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, relata las historias de los pocos hombres que habitan esa zona, testigos del aislamiento y los desafíos del estilo de vida libertario que emprenden.

Artículo 2º.- Reconocer y Destacar el espíritu con el que fue realizada la expedición documental, realizada íntegramente caminando, sin ningún tipo de apoyo externo y sin arrojar residuos en toda la travesía, cargando los realizadores con todo lo necesario para la subsistencia y el equipamiento de filmación.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Una sola mención.

Hace poquito celebrábamos la constitucionalidad de la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual, que permite la aplicación plena de la norma. Y que decíamos, siempre decimos, que esto va a exigir la capacitación de comunicadores y de comunicadores populares para ir ocupando los espacios que abre la democratización del espectro con calidad, con contenidos de calidad, para que sea un salto cualitativo no solo en materia de derecho sino también en materia de acceso a la pantalla, pero también en materia de calidad de contenido, información.

Y es muy alentador ver que jóvenes realizadores de nuestra Provincia hacen producciones audiovisuales de manera independiente, con la altísima calidad de la que ofrecen los jóvenes del documental Latitud 55° Sur, que no solamente han hecho un largometraje que está pronto a poder ser estrenado, sino que además ofrecen -con toda la información- más de dos mil horas de filmación con historias de vida de pobladores alejados de los centros urbanos de la provincia de Tierra del Fuego, me refiero a puesteros de estancias y lugares así remotos, zonas rurales, hacer una serie de programas para poder ser transmitidos por el canal público de la Provincia, pero también por Canal Encuentro, con lo cual estamos de este modo cumpliendo con esa expectativa, ¿no?, de tener contenido de calidad hecho por pibes nuestros, jóvenes, y de manera autónoma. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1508/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso, y su posterior tratamiento, del asunto 1508. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1508/2013, expediente 178/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1508/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 59/2013, mediante el cual se instituye en todos sus términos, ad referéndum del Cuerpo de Concejales, el "Premio Concejo Deliberante de Ushuaia al Mejor Camarada" del Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 822/2013 por el artículo 106 del Reglamento

Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Voy a solicitar por el artículo 106 el tratamiento del asunto 822, que son algunas... tres modificaciones de forma de la Ordenanza Municipal 3501 y modificada por la 4328.

Nosotros entendemos que por error en el momento que se aprobaron... hubo un error de lectura y faltaron tres (3) incisos en uno de los artículos, y en una parte donde decía: "como automóviles", y debía decir "motovehículos de dos, tres y cuatro ruedas", solo quedó "motocicletas" .Y esto hace varias sesiones, porque es una ordenanza donde hay que leer algunos artículos, hace varias sesiones que lo estoy postergando, y la gente de Rentas tiene la necesidad de que esto se aclare para poder llevar adelante su trabajo correctamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- ¿Qué numero es concejal?

SR. RUBINOS.- 822 de 2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 822/2013, expediente 123/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 822/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Sustitúyase el inciso a) del Artículo 1°, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal N° 3501, modificado por Ordenanza Municipal N° 4328, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" a) para la liquidación del Impuesto Automotor de los vehículos tipificados como automóviles y motovehículos de dos, tres y cuatro ruedas, se aplicará para cada modelo-año la alícuota correspondiente que se consigna en la tabla detallada al pie de la presente."

Artículo 2°.- Sustitúyase el Artículo 2°, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal N° 3501, modificado por Ordenanza Municipal N° 4328, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- El monto del impuesto será calculado del siguiente modo: I= BI . A,

donde I = es el monto a aplicar, BI es la Base Imponible, A es la alícuota que se describe a continuación, correspondiente a cada modelo año:

MODELO	ALÍCUOTAS		
AÑO	Artículo 1º	Artículo 1º incisos	Artículo 1º
	inciso a)	b) y d)	inciso c)
Cero kilómetro (*)	2,00	1,60	2,5
1º año inmediato anterior	2,00	1,60	2,5
2º año anterior	2,00	1,60	2,5
3º año anterior	2,00	1,60	2,5
4º año anterior	2,00	1,60	2,5
5° año anterior	2,00	1,60	2,5
6º año anterior	1,50	1,10	2,00
7º año anterior	1,50	1,10	2,00
8º año anterior	1,50	1,10	2,00
9º año anterior	1,50	1,10	2,00
10 año y hasta el vigésimo año anterior al cero kilómetro	1,5	1,10	2,00

^(*)Corresponde al año fiscal vigente"

Artículo 3º.- Sustitúyase los incisos 1), 2), 3), 6) y 7) del artículo 1º, del Anexo X, Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de la Ordenanza Municipal Nº 3501, modificados por Ordenanza Municipal Nº 4328, los que quedaran redactados de las siguientes manera:

"1) a) Uso con obrador o material en la vereda municipal, en obra sobre Línea Municipal, se podrá ocupar 1,5 metros de ancho de vereda con vallado de protección como mínimo de h= 1,00 metro, se pagará por metro cuadrado y por día sobre calles:

I.- Con pavimento:

a) Comercio	\$ 1,20
b) Vivienda	\$ 0,40
II Sin pavimento:	
a) Comercio	\$ 0,80
b) Vivienda	\$ 0.40

b) Por ocupación de vereda municipal con materiales, pagará por metro cuadrado y por día:

1. Zona Residencial \$

2. Zona Mixto Industrial y Mixto Residencial \$ 3,00

3. Zona Centro, Microcentro, Corredor Comercial, y otras Zonas establecidas en C.P.U. no contempladas en las anteriores \$4,00"

"2) a) Por ocupación de acera y calzada en obras públicas y privadas con andamiajes, guinches o estructura similar, cuya implantación impida total o parcialmente la circulación peatonal o la torne insegura, pagará por metro lineal, o fracción, y por día

1. Zona Residencial 2,00

2. Zona Mixto Industrial y Mixto Residencial

3.00

3. Zona Centro, Microcentro, Corredor Comercial, y otras Zonas

establecidas en C.P.U. no contempladas en las anteriores 4.00"

"3) Por ocupación de vía pública con cajas metálicas y/o contenedores; por cada caja y/o contenedor:

a) Primeros dos (2) días corridos

EXENTO

b) A partir del tercer día corrido, por día

1. Zona Residencial

50,00

2. Zona Mixto Industrial y Mixto Residencial

100,00

3. Zona Centro, Microcentro, Corredor Comercial, y otras Zonas establecidas en C.P.U. no contempladas en las anteriores

200,00"

"6) a) Por cada poste o columna de redes de señalización autorizada, sostén de marquesinas o similar, farolas, letreros o cualquier otro elemento puntual adherido a vía pública y cámaras subterráneas o emergentes; por año

1. Zona Residencial 50,00

2. Zona Mixto Industrial y Mixto Residencial

70,00

3. Zona Centro, Microcentro, Corredor Comercial, y otras Zonas

establecidas en C.P.U. no contempladas en las anteriores 100,00"

"7) Por uso de la vía pública o subsuelo ocupado por tanques, etcétera de mil litros (1000 lts) o fracción, por año 200,00"

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solo para hacer una aclaración. Todos los montos están expresados en pesos. Cada vez que el secretario dio lectura a los montos, hago un ejemplo para que quede en Versión Taquigráfica, en el punto 6, inciso a), punto 1) Zona Residencial, que dijo el secretario: cincuenta coma cero, cero; se refería a cincuenta pesos.

Con lo cual... digo, como a veces tenemos algunas tarifarias que son UFAS, en todos los valores que expresó en esta ordenanza, siempre se está hablando de pesos. Nada más,

señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para que quede una línea coherente en la Versión Taquigráfica.

Cuando se trató la ordenanza fiscal, la 3501 acá, en el Concejo Deliberante, desde el bloque del PSP votamos en forma negativa porque considerábamos que ese proyecto de ordenanza debió haber sido analizado en comisión y haber recibido el dictamen correspondiente dada la complejidad de la norma y la importancia de la norma.

Más allá de eso la ordenanza ya está vigente y tenemos entendido y así lo comprendemos, que este ajuste que se propone ahora es simplemente para corregir un dato menor, relativamente, de esta ordenanza que ya está vigente.

Así que, cuando vamos a acompañar estos pequeños ajustes simplemente para que una ordenanza que está vigente, y que no ha tenido a nuestro juicio el tratamiento legislativo que ameritaba, pueda ser subsanado y ser aplicado en toda su dimensión y no tener una norma que tenga problemas de aplicación producto de algún error. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Mario Llanes.

SR. LLANES.- Si a mí, indudablemente, me queda una duda, sabemos que esto hace mucho que está, ya nos pasó anteriormente cuando estaba la ex concejal Adriana Chapperón donde parecía que habíamos, indudablemente, llevado adelante algo similar y después tuvimos inconvenientes de parte de los vecinos.

A mí me asusta cuando hablamos de ajuste, realmente. Si hay un ajuste supuestamente, indudablemente tenemos que analizarlo en la comisión correspondiente, sino nuestro bloque no va acompañar, señor presidente.

Acá yo he hablado con el bloque del oficialismo donde ellos me han dicho que no hay ninguna modificación en el cobro que hoy están generando los diferentes ítems, impuestos y lo que derive de este proyecto. Pero si hay un ajuste indudablemente no voy acompañar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Está muy bien la preocupación del concejal Llanes.

Voy a aclarar que los incisos donde hablan de montos es el artículo 3 a partir del inciso uno, todos los montos son exactamente los mismos de la ordenanza, solo se están modificando en tres puntos. Uno es dentro del artículo uno, donde se había, entendemos nosotros que por un error formal, colocado que era automóviles y motocicletas, en realidad iban en vez de motobicicletas iba motovehículos de dos, tres y cuatro ruedas. Y después

había un error, le faltaba un inciso, decía en un artículo 1, inciso b), era inciso b) y d). Después había en el artículo 3º... los incisos solo figuraban el uno, el dos y el tres, y el seis y el siete no estaban incluidos. Eso era solamente errores formales.

Y bueno, aprovecho para comentar que no hay ninguna modificación en cuanto a montos que se le está cobrando a los vecinos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Incorporación al Orden del Día del asunto 1503/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para ingresar sobre tablas el asunto 1503, y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1503/2013, expediente 702/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1503/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1953/2013, de fecha 19 de noviembre de 2013, mediante el cual se deja sin efecto a partir del 20 de noviembre de 2013 los artículos 3° y 4° del Decreto Municipal N° 1557/2013, ratificado por Resolución CD N° 373/2013; y designa en forma interina, como Juez Administrativo Municipal de Faltas al doctor Walter Aníbal Sosa, DNI N° 18.249.281.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Ya sabemos qué exige la Carta Orgánica para designar cargos claves en lo que sería la Administración Municipal, el Juez de Faltas se tiene que elegir por concurso, igual que el secretario.

Contemplamos la posibilidad hace muy pocas sesiones, una o dos sesiones atrás, una, de que el doctor Gowland reemplace a la doctora Oyarzún Santana, porque ésta había sido designada Síndica General Municipal como Síndica Abogada en la Sindicatura

General Municipal, como Síndico Abogado, y nos parecía contemplativo de nuestra parte saber que el Juzgado no puede quedar vacante y que el cargo de la doctora Oyarzún debía ser cubierto interinamente por un profesional hasta tanto se hiciera el concurso. El profesional lo designó el Ejecutivo Municipal, y ahora estamos un mes después volviendo a designar a otro profesional sin que en el medio haya habido el menor atisbo de la convocatoria a concurso.

Nosotros en la sesión pasada, y creo que salió aprobado por unanimidad, aprobamos un proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo que en el plazo de sesenta días convoque a concurso para elegir el juez definitivo como manda la Carta Orgánica Municipal. Falta muy poco tiempo, falta un mes para que se cumpla ese plazo, y me parece que estamos siendo muy desprolijos volviendo a designar a otra persona que también fue designada a dedo, digo, nadie influyó para que el intendente municipal designara al doctor Guillermo Alejandro Gowland como Juez de Faltas.

Entonces, me parece que no hay ninguna razón, con la información que manejamos desde la lectura de los medios, de que el doctor Gowland siga como interino, porque es un cargo interino, hasta tanto se llame a concurso para cubrir en forma definitiva el cargo de juez de faltas, sino me parece que vamos a estar reemplazando juez de faltas designando a dedo uno y luego otro y esto no es sano para las instituciones.

Por lo tanto, si estamos dentro del marco de sesenta días para el llamado a concurso, sugiero que el doctor Gowland cumpla su interinato, y el intendente llame a concurso que está obligado a realizar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad es que sorprendente ¿no? Sorprendente porque la gestión pasada nos tocó discutir temas que tenían que ver, ni más ni menos, que con la Carta Orgánica Municipal: Presupuesto Participativo; la Sindicatura Municipal; todo lo que tiene que ver con el Sistema Administración Financiera, entre muchos de ellos el Sistema Contable, el Sistema Financiero de la Municipalidad tal cual lo establece la Carta Orgánica Municipal. Y terminamos celebrando de un proyecto que no es de mi autoría, es un proyecto que justamente lo propició la concejal mandato cumplido, la concejal Chapperón, donde uno de los últimos institutos que entendíamos que eran necesarios era la ordenanza, la normativa para llevar adelante la selección del juez, tal cual lo establece la propia Carta Orgánica Municipal.

Así que no hay excusas, evidentemente no hay excusas después de tres años de estar sancionada la ordenanza, dos años y medio, perdón, de estar sancionada la ordenanza que lamentablemente no la hayan utilizado como corresponde, ¿no? Y que nuevamente el intendente de la ciudad... aquel intendente que cuando era concejal la verdad que ha hecho unos escándalos justamente por ser la jueza no designada por concurso tal cual lo establece la Carta Orgánica Municipal.

Bueno, evidentemente esta es la gestión de la transparencia, de no guerer

responder los proyectos de resoluciones, de la selección a dedo. Bueno, la verdad que esto es, ni más ni menos, que intenta tapar el concejal Rubinos muchas veces pretendiendo tapar con la mano el sol, ¿no? La verdad que es imposible, ¿no? Es imposible, llama mucho la atención, enoja, enoja muchísimo. Mucho más aún cuando la gestión pasada, en ese diciembre del año 2011, festejábamos que como propuesta que habíamos hecho aquellos concejales, habíamos logrado la reglamentación, a través de las ordenanzas, de todos los institutos o por lo menos la gran mayoría de los institutos participativos que habían quedados pendientes, con muchísima discusión, con muchísimo trabajo, y la verdad que todavía recuerdo los abrazos, los aplausos de esa sanción de esa ordenanza que habíamos unánimemente aprobado y que íbamos a lograr a partir de ahí un cambio de hoja de la realidad, de la dedocracia, que a veces nos toca vivir.

La verdad que es sorprendente ¿no? Me parece que es un llamado de atención en la gestión que evidentemente tiene una retórica en determinadas cuestiones, pero lamentablemente en los papeles los caminos conducen para otro lado ¿no? Nada más, señor presidente, para adelantar que no voy a acompañar esta ratificación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, en principio, digo, quiero ubicarme donde estamos en este momento: Concejo Deliberante, siete concejales, solo dos somos del bloque oficialista y estamos llevando adelante una decisión de ratificar o no una decisión del intendente. Quiere decir que no hay una decisión unánime del intendente, sino una decisión que tiene que estar avalada por este Cuerpo de concejales por unanimidad, por mayoría, pero debe ser avalada.

Así como fue avalada la designación anterior mediante la Resolución 373, donde al doctor Guillermo Gowland se le asignaban funciones en la prosecretaría, e iba a cubrir el cargo de juez hasta, tal cual lo dice la resolución, tanto se concrete la designación del titular del Juzgado Municipal de Faltas. Y esto es lo que está ocurriendo en este momento.

Debemos cubrir el cargo de Juez de Faltas, lo estamos haciendo tal cual se establece con una ratificación del Concejo Deliberante y tal cual lo estableció el Concejo Deliberante con la Resolución 341, donde dice textualmente, y que fue votado por unanimidad: "Instar señor intendente municipal a que, en un plazo no mayor a sesenta (60) días corridos a partir de la sanción de la presente, dé inicio al procedimiento de selección para los cargos de Juez de Faltas y Secretario del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, quienes deben ser designados por el Poder Ejecutivo Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante mediante concurso de antecedentes y oposición, tal lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 4087".

Es decir, el Concejo Deliberante con una resolución votada por unanimidad le dio un plazo al intendente de sesenta días corridos, lo cual vencería a mediados de diciembre, para que dé inicio al proceso de selección del juez.

Quiere decir que hoy estamos haciendo lo que corresponde y lo que teníamos que

hacer, digo, más allá que pretenda algún concejal que la Municipalidad funcione sin un juez de faltas. Nosotros creemos que debe estar designado el juez de faltas, esa designación tiene que pasar por un acuerdo legislativo y ser ratificado en el Concejo Deliberante. Y el proceso de selección debe iniciarse dentro de los plazos que ha estipulado este Concejo Deliberante.

En caso, como nos ha pasado en varias oportunidades, digo, como ha pasado con la sindicatura, donde nosotros sosteníamos que era necesario hacer algunas modificaciones para que el llamado tenga éxito y pasó tal cual nosotros estábamos diciendo; más allá de la futurología que hacían otros concejales y decían que nosotros lo que estábamos haciendo era ganar tiempo, la verdad que pasó lo que nosotros planteábamos que iba a pasar, si se hacían algunas modificaciones se iba a poder elegir al síndico sin dejarle al jurado la potestad que no le había entregado ni el Concejo Deliberante ni la Carta Orgánica.

Entonces, me parece que hoy estamos en tiempo para la selección de los cargos de juez de faltas y el secretario tal cual lo establece la Resolución 341 votada por unanimidad. No dice que tiene que estar elegido a los sesenta días, dice que tiene que dar inicio al procedimiento.

Si alguno de los concejales, cuando votamos esa resolución, tenía intensiones de que a los sesenta días esté elegido, lo tendría que haber manifestado y no tendría que haber votado esta resolución. Fue votado por unanimidad, somos todos adultos, todos prestamos atención a lo que votamos y a ninguno de nosotros nos van confundir. En ningún momento la resolución dice que debe estar terminado el trámite a los sesenta días, más allá de esta intención del concejal Bocchicchio de confundirnos, dice textualmente que: "a los sesenta días corridos de la sanción de la presente se dé inicio al procedimiento de selección para los cargos".

Más allá de la futurología que hace el concejal Bocchicchio, yo le aseguro que antes de que terminen esos sesenta días se va a dar inicio al procedimiento de selección. Pero mientras tanto, tal cual pasó con la sindicatura, cuando se hicieron las modificaciones que eran necesario hacer y que por toda la experiencia que teníamos nos dimos cuenta que había que hacerle, que en cuanto lo hicimos tuvimos una sindicatura funcionando; digo, cuando esto pase, seguramente no se va a hablar más del tema y no van hacer este tipo de pronóstico; pero hasta que termine ese procedimiento, nosotros debemos funcionar con un juez de faltas. Por eso, el intendente ha realizado esta designación con acuerdo del Concejo Deliberante.

Ahora, si hay algún concejal que crea que esta persona que se ha designado no puede cubrir este cargo o no es idónea para cubrir este cargo, lo debería manifestar y podríamos pedirle al intendente que designe a otro profesional para que cubra el cargo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO .- Yo valoro el esfuerzo del concejal oficialista por explicar lo

inexplicable, mezclando peras con manzanas, como decía mi maestra de primer grado.

Pero, en primer lugar, cuando decíamos que el proyecto de la Sindicatura era para ganar tiempo, está todo muy claro desde que se presentó ese proyecto hasta que se trató pasaron ocho meses. Si era la salvación de la Sindicatura debió haber sido tratado con la celeridad del caso.

Ahora, no es lo mismo. El intendente ya tiene un Juez de Faltas que se llama Guillermo Alejandro Gowland, que lo eligió a dedo a pesar de todo el marco normativo vigente. ¿Por qué? Porque fuimos contemplativos. Se dio un caso típico, tradicional, ordinario, común, repetitivo que es la designación... los incumplimientos de los plazos establecidos por la Carta Orgánica y las ordenanzas por parte de este Ejecutivo Municipal.

Lo decía el concejal Cárdenas recién, tres años de vigencia de la ordenanza del Juzgado de Faltas y como se tiene que ocupar sus cargos por concurso, y la designación siempre fue a dedo; contradiciéndose el intendente con su postura cuando era un histriónico concejal de la oposición.

Ahora ocupa el cargo la doctora Oyarzún Santana, una profesional a nuestro juicio intachable en su desempeño, pero que corrió por la impericia del Ejecutivo con la carga de no estar legitimada por el concurso que establece la normativa vigente. Aún así fuimos contemplativos y hemos pedido la realización del concurso pero de una manera muy disciplinada, digo, para que no quede involucrada la doctora Oyarzún en su designación, a dedo, en un cargo que se debe ocupar por concurso. Al no estar más la doctora Oyarzún porque fue, lo voy a repetir, electa Síndica, Síndica Abogado, entonces se generó evidentemente una vacante. En soledad, con todo el tiempo del mundo, sin ninguna contradicción de parte de nosotros, desde su despacho el intendente municipal designó a dedo al sucesor de la doctora Oyarzún, eso lo ratificamos en la sesión pasada.

Ahora, me da la sensación que estamos designando un juez por sesión. Entonces en la sesión pasada este Cuerpo responsablemente, a pesar de todo, le dio acuerdo a la designación a dedo del doctor Gowland y pusimos un tope. Este bloque presentó un proyecto de resolución emplazándolo en treinta días al Ejecutivo Municipal para que convoque a concurso. Acordamos que el plazo de treinta días convenía que sea a sesenta días, está vigente ese plazo de sesenta días; entonces, no entiendo la razón de este nuevo recambio al frente del Juzgado Municipal de Faltas, siendo que el juez interino ha sido designado a dedo por el intendente.

No vamos a pronunciarnos sobre idoneidad del pretendido reemplazante de Gowland, porque francamente no tenemos la más mínima idea de quién se trata, no hay un solo curriculum en este Concejo Deliberante como para poder merituarlo. Honestamente a lo mejor es un muy buen profesional pero, por lo menos para este bloque, es un profesional desconocido. Por lo tanto no vamos a opinar sobre su idoneidad, quien habrá opinado sobre idoneidad en todo caso será el intendente.

Pero lo que yo quiero decir es que desde el bloque del PSP no vamos a acompañar esta desprolijidad. Hay un juez cumpliendo un cargo interino, hay un emplazamiento al intendente para que en sesenta días convoque a concurso, la normativa vigente exige la

cobertura del cargo de juez y de secretario por un concurso público; y creemos que hay que cumplir con los plazos y con las expectativas que tiene este Concejo Deliberante y la comunidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Lamento que el concejal Bocchicchio no entienda algunas cosas y que por lo menos lo manifieste acá públicamente que no las entienda, por lo cual voy hacer lectura de la Resolución 373 votada por el Concejo Deliberante donde dice: "Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1557/2013, de fecha 23 de septiembre de 2013, mediante el cual se deja sin efecto a partir del 16 de septiembre el Decreto Municipal 804; y designa en forma interina, como secretario del Juzgado Administrativo de Faltas al doctor Guillermo Alejandro Gowland".

Entonces, no hemos designado en esa fecha a un juez de faltas, hemos designado en esa fecha a un secretario del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y como no había jueza de faltas estaba a cargo de esa tarea. Pero si nosotros tenemos en la estructura un juez y un secretario, es porque es necesario para que funcione el Juzgado Administrativo de Faltas un juez y un secretario. Esto quiere decir claramente que en ningún momento hemos elegido un juez de faltas, ni hemos ratificado la designación de un juez de faltas.

Cuando el intendente toma decisiones en forma unilateral o a dedo o que no necesita una ratificación, son decisiones propias; cuando el intendente toma decisiones que deben ser ratificadas por mayoría en el Concejo Deliberante, dejan de ser decisiones unilaterales del intendente, deben ser ratificadas y esto es la democracia. Estamos en el Concejo Deliberante y le guste o no le guste al concejal Bocchicchio, o al concejal Cárdenas, si el Concejo Deliberante lo ratifica, lo está ratificando el Cuerpo Legislativo, lo voten o no lo voten algunos concejales. Y estas designaciones necesitan la ratificación del Concejo Deliberante, no es una decisión unilateral del intendente de la ciudad, ni encerrado en su oficina, ni entre gallos y medianoche, ni designando como juez al hermano de su abogado personal, ninguna cuestión de estas. Es una designación que tiene que ser ratificada por el Concejo Deliberante, y en el Concejo Deliberante no tenemos la mayoría del oficialismo, somos seis partidos políticos que tenemos la facultad de votar en contra y de rechazar esta designación.

En caso de que el concejal Bocchicchio o el concejal Cárdenas tengan la intención de que sea rechazada, deberán buscar con todas sus atribuciones políticas y toda su capacidad política la forma de tratar de rechazar esta designación. De lo contrario en caso de ser aprobada como fue aprobada la designación del doctor Gowland, quiere decir que el Concejo Deliberante, otro poder de la ciudad que no es el Ejecutivo, o sea el Concejo Deliberante ratifica y está de acuerdo con la designación que hizo el intendente de la ciudad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Gracias presidente.

No simplemente para invitar al concejal Rubinos a seguir leyendo el Decreto de designación del intendente que lleva el Nº 1557, del 23 de septiembre de 2013, dice en el artículo 2, porque en el primero deja sin efecto: "Artículo 2º.- Designar ad referéndum del Concejo Deliberante, en forma interina como secretario del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas hasta tanto se proceda a la cobertura del cargo respectivo, a partir del día 16 de septiembre de 2013, al doctor Gowland. Ello en virtud..." ta, ta, ta...

"Artículo 3º..." lo que sigue en el Decreto, "...Establecer que hasta tanto sea designado Juez Administrativo Municipal de Faltas, mediante el mecanismo legal correspondiente, el funcionario designado en el artículo 2º cumplirá las funciones inherentes a dicho cargo". O sea al cargo de juez.

"Artículo 4º.- Establecer que hasta tanto se concrete la designación del titular del Juzgado de Faltas la prosecretaria, doctora Maria Laura Nuñez, tendrá asignada las funciones correspondientes a cargo del secretario del Juzgado Municipal de Faltas.

Es decir, que hoy tenemos un juez administrativo municipal de faltas interino, que es Gowland, designado como secretario pero cubriendo el cargo de juez; y tenemos secretario del Juzgado Municipal de Faltas que es la prosecretaria, la doctora María Laura Nuñez, cumpliendo funciones de secretaria.

Por lo tanto hay designados en forma interina, juez de faltas, el secretario de faltas. Esto ocurrió por puño y letra del intendente el 23 de septiembre del año 2013. No hubo ninguna razón por la cual estamos ahora volviendo a tratar un tema que tratamos hace un mes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Artículo 187 de la Carta Orgánica Municipal: "Está a cargo de un Juez Administrativo Municipal de Faltas y es asistido por un Secretario, los que son designados mediante concurso público de antecedentes y oposición por el Departamento Ejecutivo con acuerdo del Concejo Deliberante. La ordenanza determina su procedimiento".

La ordenanza, como recién manifesté, fue sancionada en diciembre, festejada, aplaudida, abrazos de por medio con todos los bloques; y la verdad que nos encontramos en este presente, noviembre de 2013, con la dedocracia del capataz de estancia, ¿no? O sea, determina él cómo, quién, cuándo, de qué forma.

Llama la atención, ¿no? Porque, a ver, la Carta Orgánica Municipal justamente uno de los autores es justamente el que hoy actualmente es intendente de la ciudad; o sea, evidentemente que es un constituyente, ¿no? Tuvo el honor de participar en la redacción de nuestra constitución, de nuestra carta magna de ciudad. La verdad que es llamativo. Me parece que no hay mucho más que explicar, por más que intente justificar... Yo lo entiendo al concejal Rubinos, su motivación, su impaciencia, su enojo, evidentemente la impotencia de

tratar de justificar lo injustificable, hace que -bueno- intente de alguna manera de embarrar todo, de mezclar todo...

La verdad, a ver, es muy sencillo, todos aquellos que tengamos en algún momento la necesidad de hacer una simple lectura, el artículo 187 de la Carta Orgánica Municipal, una Carta Orgánica que por los recuerdos que tiene cerca de diez, once años de su sanción, claramente lo establece, la ordenanza está, el artículo lo dice, evidentemente, más claro, échele agua, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración de los señores concejales la resolución de ratificación, se realizará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, prospera el proyecto.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1338/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos solicitar el tratamiento, trayendo por el artículo 106, del asunto 1338.

Asunto 1338/2013, expediente 178/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1338/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar a la propiedad ubicada en Sección L, Macizo 19, Parcela 24 del cumplimiento del retiro frontal establecido en el artículo VII.I.1.2. de la Ordenanza Municipal 2139, en un ancho total de 3.40 m.

Artículo 2º.- Condicionar su excepción a que cualquier modificación de obra futura deberá cumplir con la normativa vigente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1501/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar para su tratamiento sobre tablas el artículo 1501...el asunto 1501, tratándose de una declaración de interés municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 1501/2013, expediente 884/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1501/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo1º.- Declarar de interés municipal las Jornadas de Capacitación de Prevención y Abuso Sexual Infantil, dirigida a docentes, personal de las Fuerzas de Seguridad y público en general; organizada por Juventud una Misión Austral y la Fundación EPASI. La misma se llevará a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2013 en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Incorporación al Orden del Día del asunto 1517/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso del asunto, y su posterior tratamiento, del asunto 1517. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1517/2013, expediente 285/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1517/13.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Al pueblo de la ciudad de Ushuaia:

El Cuerpo de concejales, habiendo tomado conocimiento de las amenazas que el edil Oscar Rubinos recibiera junto a su familia en torno a sus posturas políticas, queremos como Institución rechazar con total firmeza estas expresiones que solo demuestran intolerancia y violencia, y que por lo tanto pertenecen al pasado.

Un pasado que dejó heridas muy abiertas en nuestro pueblo y que aún hoy continuamos en el intento de restaurar.

En 1983, como pueblo, decidimos elegir la Democracia como razón de existencia,

como herramienta electoral, como destino común.

Estas expresiones nos recuerdan que aún no está ganada la batalla. Por eso queremos expresarnos con absoluta firmeza, en protección de las instituciones y en protección de todos los ciudadanos, incluidos nuestros representantes.

La Democracia solo es posible en el respeto a la diversidad y a la pluralidad. Por eso como institución política, llamamos a la tolerancia y a la comprensión porque solo alcanzaremos la paz social cuando entendamos que "La Patria es el Otro".

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Dos cosas quería decir. Primero agradecer las palabras que han tenido hoy conmigo y esta resolución.

Y por otro lado porque me quedé pensando en lo que dijo el concejal sc, en que me enojo y la verdad que no es así. Yo agradezco todos los días que vengo al Concejo Deliberante que con los que tengo que enfrentarme, de la forma que me enfrento, sean los concejales Cárdenas y Bocchicchio, digo, por la fragilidad de sus argumentos, por la falta de atención que van llevando adelante en las distintas sesiones. Digo, tal es así que hoy votaron en contra un convenio entre la Municipalidad y un club por dos años y votaron a favor la ampliación de ese plazo; digo, la verdad que yo agradezco todos los días que quienes me insultan por los medios, quienes me chicanean, quienes tratan de ridiculizar mi posición sean ellos dos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si he cometido un error legislativo, también soy consciente que este asunto se trata en Primera Lectura, seguramente cuando venga en Segunda Lectura haré las observaciones del caso, para que quede en Versión Taquigráfica. También ya se lo he manifestado al concejal De Marco sobre esta situación en particular. No tengo ningún inconveniente en asumir cuando me equivoco, pero también sé que este asunto va tener que ser nuevamente tratado en Segunda Lectura, y ahí tengo la tranquilidad de poder hacer las expresiones que necesito hacer. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (**De Marco**).- Muy bien, está a consideración la nota de comunicación que va a ser enviada a todos los medios de la ciudad, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Queda el último tema, señores concejales.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1488/2013 y 1504/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si es para solicitar la incorporación sobre tablas fuera del Orden del Día del asunto 1488, para su posterior tratamiento, y del 1504 para su posterior tratamiento también.

El primero es un pedido para el barrio El Progreso que ingresó por nota al Concejo Deliberante; y el otro es una propuesta para poner un cartel identificatorio en la estación de policía que está en la calle Olegario Andrade, donde se hacen la revisión de los números de chasis y de motor de los vehículos para las liberaciones y las transferencias, que está permanente ocupado y que no tiene un espacio para que los vehículos se puedan estacionar y tener más ordenado el tránsito en el lugar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1488/2013, expediente 166/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1488/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, disponga la realización de las siguientes tareas en el barrio Progreso II:

- a) retiro de un vehículo abandonado en la calle Lirio de los Valles a la altura del 1965:
- b) realizar las gestiones necesarias para la colocación de luminarias y el incremento de la presencia de personal de seguirad en la escalera que conecta las calles Lirio de los Valles y Darwin;
- c) evaluar la factibilidad de instalación de un semáforo u otras medidas de seguridad vial en la intersección de la avenida Alem (Ruta Nacional Nº3) y la calle Lirio de los Valles;
- d) verificar la propiedad y evaluar la pertinencia del retiro de vehículos estacionados indefinidamente en las cercanías de talleres mecánicos de la zona de la intersección de avenida Alem y Lirio de los Valles.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1504/2013 - Se envía a la Comisión de Policía Municipal

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1504/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase un espacio reservado para estacionamiento entre discos de 12 metros aproximadamente en la calle Olegario V. Andrade sin número, en su intersección con calle Goleta Florencia sede de la División Investigación de la Policía Provincial frente a la planta verificadora de autos en los horarios de funcionamiento de la misma, de lunes a viernes de 9 a 15 horas con la leyenda en placa adicional "Reservado Planta Verificadora de Autos" lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Artículo 2º.- Exceptúase a la Policía Provincial del pago establecido en el inciso o), Parte Especial, Anexo II...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar que este asunto sea remitido a la comisión 4 para poder analizarlo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1446/2013 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1446/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que se incluya en el Plan de Obras de la presente temporada las siguientes tareas de mejoramiento urbano en el barrio Los Morros:

a) convocar a los vecinos a través del Departamento Barrios de la Municipalidad para que en una jornada...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Sugiero que este asunto sea remitido a la comisión 3.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, se remite a la comisión N°3.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, como último asunto corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Llanes

SR. LLANES.- Para proponer que la próxima sesión sea el 11 de diciembre, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está moción del concejal Llanes para la próxima sesión el día 11 de diciembre, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y EL PABELLÓN NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No habiendo más temas a tratar, invito al concejal Llanes a arriar el Pabellón Provincial y Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Aplausos. - Así se hace. - Es la hora 22 y 23.